Floridablanca 25 de Septiembre de 2026

AUTOPISTA-DIR-023-2026

Señores
ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA
Atn. Ing. Gerson Andrés González Ortiz
Supervisor
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº CO1.PCCNTR.9345146 DE 2026 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL SECTOR DEL ESTADIO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO HASTA PAPI QUIERO PIÑA DE LA AUTOPISTA PIEDECUESTA, FLORIDABLANCA".

Asunto: **RESPUESTA A RADICADO No. 1418 "RESPUESTA A SOLICITUD DE ADICIONAL No. 01 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.9345146 DE 2026".**

Cordial saludo,

Atendiendo la evaluación y el requerimiento realizado por la Entidad Contratante mediante oficio con Radicado No. 1418 del 23 de septiembre de 2026, el CONSORCIO AUTOPISTA 2025 presenta el complemento técnico que sustenta la necesidad de los recursos adicionales establecidos para el seguimiento del Adicional No. 01 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8712176:

1. ACEPTACIÓN PERSONAL NO CONSIDERADO DENTRO DEL ADICIONAL No. 01

Aceptamos el retiro de los recursos, cargos, dedicaciones de personal y otros costos adicionales indicados en el Numeral 1 del oficio del asunto:

- Director (50% - 2 meses)
- Especialista en Hidráulica e Hidrología (50% - 2 meses)
- Especialista en Vías y Pavimentos (50% - 2 meses)
- Profesional en Ingeniería Ambiental (50% - 2 meses)
- Ingeniero Auxiliar (100% - 2 meses)
- Cadenero 2 (100% - 2 meses)
- Equipo de Topografía adicional (2 meses)

2. JUSTIFICACIÓN DEL PERSONAL QUE PERMANECE EN LA PROPUESTA

La permanencia de los seis (6) recursos que se relacionan a continuación responde a necesidades directamente asociadas con las condiciones de ejecución del Adicional No. 01. Estos recursos no constituyen una duplicidad de las funciones ordinarias de la Interventoría, sino un refuerzo específico para atender actividades y frentes que, por su

naturaleza, horario de ejecución, simultaneidad y nivel de especialización, requieren presencia y dedicación adicional durante el periodo previsto.

- **Residente 2 (100% - 2 meses)**: Nuevo profesional destinado específicamente al acompañamiento de las actividades que se desarrollen en jornadas nocturnas, jornadas adicionales y/o frentes simultáneos. Su permanencia permite asegurar la presencia efectiva de la Interventoría durante horarios en los cuales el personal asignado al frente diurno no puede atender simultáneamente las actividades adicionales. Dentro de sus funciones se encuentra realizar seguimiento directo a la ejecución, verificar cantidades y procedimientos, registrar las condiciones encontradas, coordinar la atención de observaciones técnicas y mantener la trazabilidad de las actividades ejecutadas durante cada jornada. Su dedicación del 100% se justifica por la continuidad requerida durante las jornadas previstas y por la necesidad de disponer de un responsable técnico permanente en el frente adicional.

- **Topógrafo 2 y Cadenero 1 (100% - 2 meses)**: Conforman una segunda comisión topográfica destinada al seguimiento de los trabajos que se ejecuten en jornadas nocturnas, jornadas adicionales y frentes simultáneos. La necesidad de esta comisión se deriva de la obligación de verificar en campo la localización, alineamientos, niveles, pendientes, cotas y demás condiciones geométricas de las actividades que sean objeto de control de Interventoría, sin afectar la capacidad de respuesta de la comisión topográfica que atiende el frente diurno. La presencia conjunta del topógrafo y el cadenero permite realizar las verificaciones y controles requeridos de manera continua y con oportunidad, dejando los respectivos registros de campo y facilitando la trazabilidad de las actividades ejecutadas.

- **Profesional SG-SST (50% - 2 meses)**: El Adicional No. 01 contempla actividades que se desarrollarán en jornadas nocturnas y adicionales, así como trabajos que incluyen actividades en alturas. Estas condiciones incrementan las necesidades de control y seguimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo, particularmente en aspectos relacionados con condiciones de acceso, señalización, iluminación, uso de elementos de protección, controles para trabajo en alturas, condiciones del frente y cumplimiento de los procedimientos de seguridad. La dedicación adicional del Profesional SG-SST permite ampliar la cobertura de la Interventoría hacia los horarios y frentes que no pueden ser atendidos con la dedicación ordinaria, y realizar seguimiento oportuno a las condiciones de seguridad durante la ejecución del Adicional.

- **Especialista Estructural (50% - 2 meses)**: La ejecución del Adicional No. 01 contempla el ajuste y complementación de los diseños estructurales asociados al Puente Peatonal Aranzoque. Por esta razón, se requiere la participación del Especialista Estructural para efectuar la revisión y seguimiento técnico de la implantación de los diseños ajustados y verificar, desde su especialidad, la correspondencia entre las soluciones definidas y las condiciones encontradas durante la ejecución. Su participación permite atender oportunamente consultas, observaciones o situaciones de campo que puedan incidir

en los elementos estructurales del puente, reduciendo el riesgo de ejecutar actividades sin la debida validación técnica y garantizando la trazabilidad de las decisiones relacionadas con el componente estructural.

- **Especialista en Geotecnia (50% - 2 meses)**: Nuevo profesional requerido para atender las actividades geotécnicas asociadas al Adicional No. 01, particularmente la complementación de los estudios geotécnicos del Puente Peatonal Aranzoque y el seguimiento especializado de las actividades de cimentación. Adicionalmente, su participación resulta necesaria para el seguimiento de los cortes y excavaciones requeridos para la construcción de los accesos al puente y de las actividades de colocación de concreto dental sobre la superficie del talud ubicado en el sentido Piedecuesta–Floridablanca, adyacente al predio Marval. La dedicación propuesta permite realizar la verificación de las condiciones del terreno durante la ejecución, identificar oportunamente cambios o situaciones que requieran evaluación geotécnica y efectuar el seguimiento técnico de las medidas previstas, sin trasladar estas actividades al personal ordinario que atiende simultáneamente otros frentes.

En conjunto, los recursos antes mencionados conforman una estructura de apoyo orientada a cubrir las necesidades adicionales de control de Interventoría, sin incorporar nuevamente los cargos que fueron retirados. Su permanencia se encuentra directamente relacionada con las condiciones particulares de ejecución del Adicional No. 01 y con la necesidad de mantener capacidad de seguimiento técnico, topográfico, geotécnico, estructural y de seguridad durante los diferentes horarios y frentes de trabajo.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PERIODO DE DOS (2) MESES

El periodo de dos (2) meses solicitados para los recursos contemplados en el Adicional No. 01 corresponde al periodo estimado para la ejecución, seguimiento y control de las actividades adicionales incorporadas al Contrato de Obra, de acuerdo con la programación actualizada establecida en la Modificatoria No. 3.

Es importante precisar que la solicitud de estos dos meses no obedece a una ampliación del plazo contractual de la obra, sino a la necesidad de disponer, durante el periodo de ejecución del alcance adicional, de los recursos requeridos para que la Interventoría pueda ejercer de manera efectiva sus funciones de seguimiento, verificación, control de calidad, control de cantidades, seguimiento de programación y control de las condiciones de seguridad y ejecución de las nuevas actividades.

El Adicional No. 01 incorpora actividades que, por su naturaleza y programación, demandan una capacidad de seguimiento superior a la requerida para las actividades inicialmente previstas. Entre ellas se encuentran la ejecución de pavimentos, demoliciones y excavaciones, la construcción del Puente Peatonal Aranzoque desde sus cimientos, las obras de urbanismo y espacio público, las actividades de mitigación del talud adyacente al predio Marval y las actividades de demarcación y señalización vial. Estas actividades,

además, contemplan la posibilidad de desarrollarse en jornadas nocturnas, jornadas adicionales y frentes de trabajo simultáneos para dar cumplimiento a los plazos establecidos del contrato.

En consecuencia, durante estos dos meses se presenta una concentración temporal de actividades adicionales que exige fortalecer la capacidad operativa de la Interventoría, particularmente mediante la disponibilidad de un segundo residente, una comisión topográfica adicional y dedicaciones específicas de los profesionales de SG-SST, Estructuras y Geotecnia. La permanencia de estos recursos durante todo el periodo previsto permite garantizar que las actividades adicionales sean objeto de seguimiento desde su inicio hasta su terminación, evitando periodos en los cuales los trabajos puedan ejecutarse sin el acompañamiento técnico requerido.

De manera particular, las Jornadas nocturnas y jornadas adicionales previstas para la ejecución de las obras hacen necesario que la Interventoría disponga de personal que pueda realizar el seguimiento efectivo durante dichos horarios, sin afectar la atención de las actividades que continúan desarrollándose durante la jornada ordinaria.

Por lo anterior, los dos (2) meses corresponden al periodo real de exposición de la Interventoría a las obligaciones adicionales derivadas del nuevo alcance de obra. Durante este lapso se requiere garantizar continuidad en el control técnico y administrativo de las actividades, así como capacidad de respuesta frente a las situaciones que puedan presentarse en los diferentes frentes de trabajo.

En este sentido, aun cuando el Adicional No. 01 de obra no modifica el plazo contractual, sí modifica temporalmente la carga operativa y las condiciones bajo las cuales debe desarrollarse la labor de Interventoría, haciendo necesario disponer de los recursos adicionales durante los dos (2) meses en los cuales se ha programado la ejecución del nuevo alcance.

Por tanto, la duración de dos (2) meses propuesta para los recursos de personal no corresponde a una extensión injustificada del servicio de Interventoría, sino al periodo estrictamente asociado a la ejecución y control del alcance adicional de obra, garantizando que las actividades incorporadas sean recibidas, verificadas y controladas bajo las mismas condiciones de seguimiento técnico, calidad, seguridad y cumplimiento contractual exigibles al proyecto.

4. JUSTIFICACIÓN DE JORNADAS NOCTURNAS, ADICIONALES Y FRENTES SIMULTÁNEOS

La ejecución de las actividades contempladas en el Adicional No. 01 del Contrato de Obra presenta condiciones particulares de programación y operación que requieren fortalecer temporalmente la capacidad de seguimiento de la Interventoría. Estas condiciones están relacionadas principalmente con la ejecución de actividades en jornadas nocturnas,

jornadas adicionales durante sábados, domingos y días festivos, y la atención simultánea de dos o más frentes de trabajo.

No se trata únicamente de ampliar el número de horas de seguimiento, sino de garantizar que la Interventoría pueda mantener una presencia efectiva y continua en los diferentes escenarios de ejecución, sin que la atención de un frente o de una jornada implique reducir o suspender el control sobre las demás actividades que se desarrollan de manera paralela.

4.1 Jornadas nocturnas

De acuerdo con la programación prevista, se contempla la ejecución de actividades durante jornadas nocturnas, principalmente asociadas a los trabajos de pavimentación en la Autopista Floridablanca, en el tramo comprendido entre Mac Pollo y el Estadio Álvaro Gómez Hurtado, en el horario establecido para este tipo de actividades.

La ejecución de estas actividades durante horario nocturno implica que el seguimiento de la Interventoría no puede limitarse a la jornada ordinaria diurna. Durante estas jornadas se requiere verificar directamente en campo, entre otros aspectos, el desarrollo de los procedimientos constructivos, las condiciones de ejecución, las cantidades efectivamente ejecutadas, la correcta disposición y utilización de los recursos, las condiciones de seguridad del frente de trabajo y el cumplimiento de las especificaciones aplicables.

Por lo anterior, resulta necesario disponer de personal de Interventoría que pueda realizar el acompañamiento y control efectivo durante las jornadas nocturnas programadas, sin trasladar esta responsabilidad al personal que simultáneamente debe atender los frentes de trabajo diurnos.

4.2 Jornadas adicionales

Adicionalmente, se contempla la ejecución de actividades durante jornadas de trabajo correspondientes a sábados, domingos y días festivos, requeridas para atender la programación de las diferentes actividades contempladas en el Adicional No. 01.

Estas jornadas adicionales responden a la necesidad de mantener el ritmo de ejecución requerido para cumplir con la programación vigente, considerando la concurrencia de diferentes actividades y frentes de trabajo.

En consecuencia, la Interventoría debe contar con capacidad operativa para realizar el seguimiento durante estos periodos, garantizando que las actividades ejecutadas fuera de la jornada ordinaria también cuenten con el correspondiente control técnico, verificación de cantidades, seguimiento de calidad, control de programación y seguimiento de las condiciones de seguridad.

4.3 Actividades que requieren seguimiento simultáneo

El Adicional No. 01 contempla actividades de diferente naturaleza y especialidad, entre ellas demoliciones y excavaciones, pavimentación con MDC-19 y MR-43, construcción del Puente Peatonal Aranzoque desde sus cimientos, obras de urbanismo y espacio público, obras de mitigación del talud adyacente al predio Marval y actividades de demarcación y señalización vial.

La naturaleza de estas actividades evidencia que el Adicional No. 01 no corresponde a un único frente de trabajo ni a una actividad homogénea, sino a un conjunto de intervenciones con características técnicas diferentes y que pueden desarrollarse de manera concurrente.

Esta situación exige que la Interventoría tenga capacidad para atender simultáneamente actividades de naturaleza vial, estructural, geotécnica, de urbanismo y de seguridad, evitando que la concentración del personal en un frente genere ausencia de control en otro.

4.4 Frentes de trabajo simultáneos

La programación contempla la posibilidad de atender dos o más frentes de trabajo simultáneamente por jornada. Esta condición constituye uno de los principales fundamentos para la incorporación de los recursos adicionales de Interventoría, toda vez que un mismo profesional no puede ejercer de manera efectiva y permanente el control presencial de actividades que se desarrollan simultáneamente en diferentes ubicaciones y/o horarios.

En consecuencia, se requiere establecer una estructura operativa que permita diferenciar la atención del frente diurno y del frente nocturno o de jornadas adicionales, manteniendo en ambos casos la capacidad de respuesta y seguimiento de la Interventoría.

Para tal efecto, se contempla la siguiente estructura operativa:

Frente 1 – Diurno:

- Director, según dedicación establecida.
- Residente 1.
- Especialistas, según dedicación establecida.
- Profesional SG-SST.
- Comisión topográfica 1.
- Vehículo 1 con conductor.

Frente 2 – Nocturno / jornadas adicionales:

- Director, según dedicación establecida.
- Residente 2.
- Especialistas, según dedicación establecida.
- Profesional SG-SST.
- Comisión topográfica 2.
- Vehículo 2 con conductor.

4.5 Relación entre las jornadas y el personal adicional solicitado

La estructura propuesta responde directamente a las condiciones particulares de ejecución del Adicional No. 01. El Residente 2 permite mantener un responsable técnico de la Interventoría durante las jornadas nocturnas y adicionales; la segunda comisión topográfica permite efectuar verificaciones y controles geométricos sin desatender las actividades del frente diurno; el Profesional SG-SST amplía la cobertura de seguimiento de las condiciones de seguridad, especialmente durante jornadas nocturnas y actividades en alturas; y los especialistas Estructural y Geotécnico permiten atender las actividades especializadas asociadas al Puente Peatonal Aranzoque, sus cimentaciones, accesos y las obras relacionadas con el talud.

Por lo anterior, los recursos adicionales solicitados no obedecen simplemente a un incremento en la cantidad de personal, sino a la necesidad de disponer de una estructura de Interventoría que sea operacionalmente capaz de atender las condiciones reales de ejecución previstas para el Adicional No. 01.

4.6 Necesidad de Fortalecer la Capacidad Operativa de la Interventoría

Las condiciones de ejecución previstas para el Adicional No. 01 generan una demanda operativa adicional para la Interventoría, derivada de la concurrencia de jornadas nocturnas, jornadas adicionales y la ejecución de dos o más frentes de trabajo. Estas condiciones hacen necesario fortalecer temporalmente la capacidad operativa de la Interventoría, con el fin de garantizar una presencia efectiva y oportuna en los diferentes frentes y horarios de ejecución, sin afectar el seguimiento de las actividades que continúan desarrollándose durante la jornada ordinaria.

El personal adicional propuesto constituye, por tanto, un refuerzo temporal y directamente asociado al alcance del Adicional No. 01, necesario para garantizar que las actividades adicionales cuenten con seguimiento técnico y control efectivo durante los diferentes horarios y frentes de ejecución, manteniendo la continuidad, oportunidad y trazabilidad de las labores de Interventoría durante el periodo programado.

5. PROPUESTA ECONÓMICA AJUSTADA ADICIONAL No. 01

De acuerdo a los ajustes y requerimientos realizados por la Entidad Contratante, se retira el personal no aceptado y se anexa la Propuesta Económica ajustada del Adicional No. 01 del Contrato de Interventoría por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($92.585.117,80)**.

En virtud de las consideraciones expuestas, el CONSORCIO AUTOPISTA 2025 solicita respetuosamente a la Entidad Contratante tener en cuenta la presente sustentación técnica y operativa para la evaluación y trámite de la propuesta ajustada del Adicional No. 01 del Contrato de Interventoría.

Los recursos que permanecen en la propuesta se encuentran directamente relacionados con las condiciones particulares de ejecución de las actividades adicionales, la necesidad de atender jornadas nocturnas y adicionales, así como la concurrencia de diferentes frentes de trabajo. Su incorporación busca garantizar que la Interventoría mantenga durante el periodo de ejecución la capacidad necesaria para ejercer de manera efectiva, oportuna y continua las labores de seguimiento, control y verificación que le corresponden.

De esta manera, la propuesta económica ajustada recoge las observaciones formuladas por la Entidad y mantiene únicamente aquellos recursos indispensables cuya necesidad se encuentra asociada de manera directa con las condiciones de ejecución del Adicional No. 01, procurando que el acompañamiento de la Interventoría se desarrolle con la cobertura técnica y operativa requerida para garantizar el adecuado seguimiento de las obras.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones, requerimientos o precisiones adicionales que la Entidad considere pertinentes dentro del proceso de revisión y aprobación correspondiente.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO MARTINEZ CARDOZO
Representante Legal
CONSORCIO AUTOPISTA 2025

Anexo: Propuesta Económica Ajustada Adicional No. 1 de Interventoría, en un (01) folio.
Compendio Hojas de Vida del Personal propuesto para el Adicional No. 1 de Interventoría.
Copia: Archivo.

PROPUESTA ECONOMICA AJUSTADA - ADICIONAL Nº 1 DE INTERVENTORIA

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	PLAZO (meses)	VALOR PARCIAL ($)	FM	VALOR TOTAL ($)
(1)								
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
	PERSONAL PROFESIONAL							
1	DIRECTOR	$ 5.266.950,00	$ -	0,50	0,00	$ -	1,40	$ -
1	RESIDENTE 2	$ 4.555.200,00	$ -	1,00	2,00	$ 9.110.400,00	2,40	$ 21.864.960,00
1	ESP ESTRUCTURAL	$ 2.847.000,00	$ -	0,50	2,00	$ 2.847.000,00	1,40	$ 3.985.800,00
1	ESP EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 2.847.000,00	$ -	0,50	0,00	$ -	1,40	$ -
1	ESP EN VIAS Y PAVIMENTOS	$ 3.558.750,00	$ -	0,50	0,00	$ -	2,40	$ -
1	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	$ 2.847.000,00	$ -	0,00	0,00	$ -	1,40	$ -
1	PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL	$ 2.847.000,00	$ -	0,50	0,00	$ -	1,40	$ -
1	PROFESIONAL EN SG-SST	$ 2.847.000,00	$ -	0,50	2,00	$ 2.847.000,00	2,40	$ 6.832.800,00
1	ESP EN GEOTECNIA	$ 2.847.000,00	$ -	0,50	2,00	$ 2.847.000,00	1,40	$ 3.985.800,00
1	INGENIERO AUXILIAR	$ 2.847.000,00	$ -	1,00	0,00	$ -	2,40	$ -
	PERSONAL TÉCNICO							
1	TOPOGRAFO 2	$ 2.419.950,00	$ -	1,00	2,00	$ 4.839.900,00	2,40	$ 11.615.760,00
1	CADENERO 1 (2)	$ 1.423.500,00	$ -	1,00	2,00	$ 2.847.000,00	2,50	$ 7.117.500,00
1	CADENERO 2 (2)	$ 1.423.500,00	$ -	1,00	0,00	$ -	2,50	$ -
PERSONAL ADMINISTRATIVO								
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								
OTROS COSTOS DE PERSONAL								
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)							**$ 55.402.620,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	PLAZO (meses)	VALOR PARCIAL ($)	FM	VALOR TOTAL ($)
(8)			(9)	(10)		(8)*(9)*(10) = (11)		
	OTROS COSTOS DIRECTOS							
1	ARRIENDO OFICINA	mes	$ 1.500.000,00	0,00	0,00	$ -	1,40	$ -
1	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	mes	$ 500.000,00	0,00	0,00	$ -	1,40	$ -
1	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	mes	$ 3.000.000,00	1,00	0,00	$ -	1,40	$ -
1	ENSAYOS DE LABORATORIO	gl	$ 28.983.214,59	0,00	0,00	$ -	1,40	$ -
1	PLANOS DEFINITIVOS DE OBRAS FISICOS Y MAGNETICOS	gl	$ 1.000.000,00	0,00	0,00	$ -	1,40	$ -
1	ALQUILER VEHICULO 4X4	mes	$ 8.000.000,00	1,00	2,00	$ 16.000.000,00	1,40	$ 22.400.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) =(B)							**$ 22.400.000,00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) =(C)							**$ 77.802.620,00**
	IVA = 19% * (E) = (F)							**$ 14.782.497,80**
	COSTO TOTAL ADICIONAL Nº 1 = (E) + (F)							**$ 92.585.117,80**

FIRMAS:



ING. LUIS ALEJANDRO MARTINEZ C.
Representante Legal
CONSORCIO AUTOPISTA 2025

RESIDENTE 2

CARTA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN AL CARGO

Floridablanca, septiembre 10 de 2026

Señores
Municipio de Floridablanca

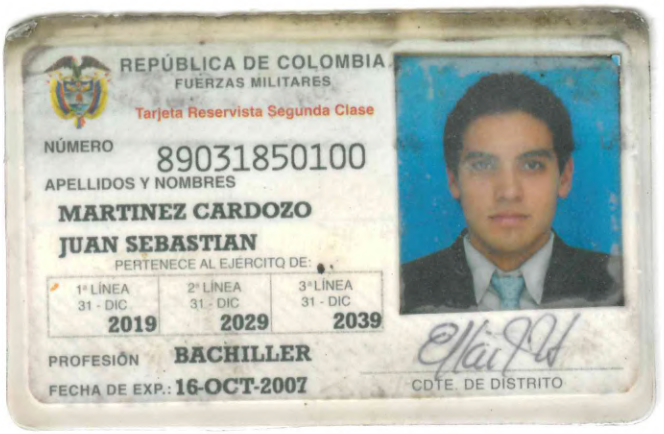
Por medio de la presente **JUAN SEBASTIAN MARTINEZ** con C.C 1098679205 de Bucaramanga. Actuando en nombre propio me permito comprometerme y a aceptar el cargo como RESIDENTE DE INTERVENTORIA para el CONSORCIO AUTOPISTA 2025 en el contrato de interventoría No. **CO1.PCCNTR.9345146**, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL SECTOR DEL ESTADIO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO HASTA PAPI QUIERO PIÑA DE LA AUTOPISTA PIEDECUESTA, FLORIDABLANCA.**

Atentamente

JUAN SEBASTIAN MARTINEZ
C.C 1098679205


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.098.679.205
MARTINEZ CARDOZO
APELLIDOS
JUAN SEBASTIAN
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1989
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
11-DIC-2007 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00473698-M-1098679205-20130922
0035002140A 1
1232551710



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 89031850100

APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ CARDOZO
JUAN SEBASTIAN

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2019	2029	2039

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 16-OCT-2007

CDTE. DE DISTRITO

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Juan Sebastián Martínez Cardozo

C. C. 1.098.679.205

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Ingeniero Civil

El Notario Noveno del Círculo de Bucaramanga TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada del original que tuve a la vista.
Bucaramanga
25 AGO 2012
GERMA[illegible]EZ GOMEZ
Notario [illegible] del Círculo de [illegible]

Diego Pizano Salazar
El Presidente del Consejo Superior

El Rector

El Decano de la Facultad

María Lorena Tafur
La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 14 **FOLIO** 30

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2012
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

54242

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25202236667CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **04/10/2012**

JUAN SEBASTIAN

MARTINEZ CARDOZO

C.C. 1098679205

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4773210

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN SEBASTIAN MARTINEZ CARDOZO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098679205, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-236667 desde el 04 de Octubre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1707.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Juan Sebastián Martínez Cardozo

C. C. 1.098.679.205

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magíster en Ingeniería Civil

Diego Rizano Salazar
El Presidente del Consejo Superior

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 15 **FOLIO** 12

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2014
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

65495

THOMAS GREG & SONS

CONSORCIO AUTOPISTA 2025

CARRGO	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**
NOMBRE	**JUAN SEBASTIAN MARTINEZ CARDOZO**
FECHA DE PREGRADO	**5/02/2015** **AÑOS EXP GENE** 11,21944444
ESP. REQUERIDA	GERENCIA
ESP. ADICIONAL	MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCION

REQUERIMIENTOS	
GENERAL AÑOS	**2**
ESPECIFICA AÑOS	**1**

EXPERIENCIA	***INICIO***	**FIN**	**TIEMPO**
ECA			14
		TOTAL MESES	14
		TOTAL AÑOS	1,166666667

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO ECA 2017
NIT.901.138.575-5

CERTIFICA

Que el Ingeniero **JUAN SEBASTIAN MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 1098679205 de Bucaramanga, laboró el consorcio ECA desempeñando el cargo de residente de interventoría en el Contrato de interventoría No. 720 de 2017 Cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL) AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA MORELIA – VALPARAISO - SOLITA SECTOR DESDE PR 20+000 AL PR 49+000 DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ". Duración de labores del profesional 14 meses

Se expide en Floridablanca, a los cinco (05) días del mes de junio del año Dos mil veinte tres (2023) a solicitud del interesado.

Cordialmente,

LUIS ALFONSO MARTINEZ BARRAGAN
Representante Legal
CONSORCIO ECA 2017

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

CARTA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN AL CARGO

Floridablanca, septiembre 10 de 2026

Señores
Municipio de Floridablanca

Por medio de la presente **JOSE ALBERTO RONDON** con C.C 91473815 de Bucaramanga. Actuando en nombre propio me permito comprometerme y a aceptar el cargo como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** con una dedicación del 50% para el **CONSORCIO AUTOPISTA 2025** en el contrato de interventoría No. **CO1.PCCNTR.9345146**, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL SECTOR DEL ESTADIO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO HASTA PAPI QUIERO PIÑA DE LA AUTOPISTA PIEDECUESTA, FLORIDABLANCA.**

Atentamente



JOSE ALBERTO RONDON
C.C 91473815 de Bucaramanga

CONSORCIO AUTOPISTA 2025

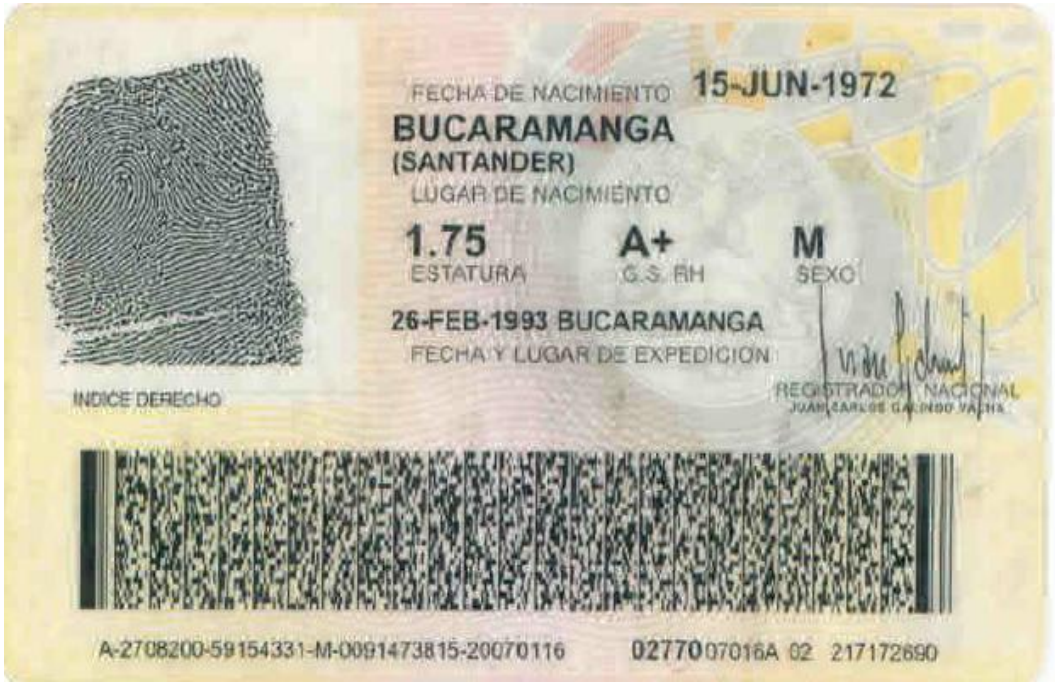
CARRGO	***ESP. EN GEOTECNIA***
NOMBRE	**JOSE ALBERTO RONDON**
FECHA DE PREGRADO	**17/04/1997** **AÑOS EXP GENE** 29,28333333
ESPECIAIZACION	MAESTRIA EN GEOTECNIA

REQUERIMIENTO	
GENERAL AÑOS	**0**
ESPECIFICA AÑOS	**0**

EXPERIENCIA	INICIO	FIN	TIEMPO
CONSORCIO ECA	23/01/2018	22/02/2020	25,33333333
		TOTAL MESES	25,33333333
		TOTAL AÑOS	2,111111111

.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.473.815
RONDON
APELLIDOS
JOSE ALBERTO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1972
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
26-FEB-1993 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2708200-59154331-M-0091473815-20070116
02770 07016A 02 217172690

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

JOSE ALBERTO RONDON

C.C. No. 91.473.815 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 27 DE AGOSTO de 19 96

Decano Facultad

Rector

Secretario General

Personería Jurídica 2118 - Resolución No. 25 del 23 de febrero de 1942 del Ministerio de Justicia

Gobernación del Departamento de Santander

Registrado al Folio Libro Diplomas de Grado

Suprimido el Registro según Artículo 62 Decreto 2150 de 1.995

Secretaría de Educación del Departamento

Bucaramanga, de 19

14960

La Notaría Segunda del Círculo de Bucaramanga TESTIFICA: Que esta fotocopia fué tomada del original que tuvo a la vista.
21 DIC. 1999
SYLVIA STELLA RUEDA DE MIGUEL
Notaria Segunda del Círculo
Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. **68202653435TD**

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **17/04/97**

APELLIDOS

RONDON

NOMBRES

JOSE ALBERTO

C.C. 91,473,815

UNIV. **INDUSTRIAL DE SANTANDE**

Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4772620

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE ALBERTO RONDON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91473815, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-65343 desde el 17 de Abril de 1997, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 855.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN GEOTECNIA

A

JOSE ALBERTO RONDON

CEDULA DE CIUDADANIA N° 91.473.815 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Registrado al folio 211 Libro 13-H Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

61143

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO ECA 2017
NIT.901.138.575-5

CERTIFICA

Que el Ingeniero **JOSE ALBERTO RONDON** identificado con cedula de ciudadanía número 91.473.815 de Bucaramanga, laboró con nuestra firma de ingeniería civil desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA** en el Contrato de interventoría No. 720 de 2017 Cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL) AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA MORELIA – VALPARAISO - SOLITA SECTOR DESDE PR 20+000 AL PR 49+000 DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ", desde el día Veintitrés (23) de Enero de Dos mil dieciocho (2018) hasta el día Veintidós (22) de Febrero de Dos mil veinte (2020), en el trazado del proyecto se incluye la construcción de tres puentes vehiculares en concreto reforzado.

Se expide en Floridablanca, a los Nueve (09) días del mes de Agosto del año Dos mil veintidós (2022) a solicitud del interesado.

Cordialmente,

LUIS ALFONSO MARTINEZ BARRAGAN
Representante Legal
CONSORCIO ECA 2017

Carrera 4 No. 15 – 30 Barrio Porvenir Florencia - Caquetá
3176680029 – 6058167
Consorcioeca2017@gmail.com

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

CARTA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN AL CARGO

Floridablanca, septiembre 10 de 2026

Señores
Municipio de Floridablanca

Por medio de la presente **LUZ MARINA TORRADO** con C.C 27.615.207 de Abrego. Actuando en nombre propio me permito comprometerme y a aceptar el cargo como **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** con dedicación **100%** para el CONSORCIO AUTOPISTA 2025 en el contrato de interventoría No. **CO1.PCCNTR.9345146**, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL SECTOR DEL ESTADIO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO HASTA PAPI QUIERO PIÑA DE LA AUTOPISTA PIEDECUESTA, FLORIDABLANCA.**

Atentamente



LUZ MARINA TORRADO
C.C 27.615.207 de Abrego

CONSORCIO AUTOPISTA 2025

CARRGO	**ESP. EN ESTRUCTURAS**		
NOMBRE	**LUZ MARINA TORRADO**		
FECHA DE PREGRADO	**22/12/2009**	**AÑOS EXP GENE**	16,41666667
ESP. REQUERIDA	ESTRUCTURAS		
ESP. ADICIONAL	MAGISTER EN GEOTECNIA		

REQUERIMIENTOS	
GENERAL AÑOS	2
ESPECIFICA AÑOS	2

EXPERIENCIA	INICIO	FIN	TOTAL MESES
CONSORCIO ECA	20/12/2019	19/09/2022	33,46666667
			0
			0
		TOTAL AÑOS	2,788888889

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **27.615.207**

TORRADO GOMEZ

APELLIDOS

LUZ MARINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAR-1966**

ABREGO

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

05-JUL-1984 ABREGO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2708200-00163189-F-0027615207-20090716 **00135**67868H 1 24112297

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 085 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Luz Marina Torrado Gómez

Cédula de ciudadanía No. 27.615.207 Expedida en Abrego

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniera Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 13 del mes de Noviembre del año 2009

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 1239 del libro 11-P de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 13 de Noviembre de 2009

2624

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68202179439STD

INGENIERA CIVIL

DE FECHA **22/12/2009**

LUZ MARINA
TORRADO GOMEZ
C.C. 27615207
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4772710

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUZ MARINA TORRADO GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 27615207, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-179439 desde el 22 de Diciembre de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1432.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

A

LUZ MARINA TORRADO GOMEZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 27.615.207 expedida en ABREGO

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Registrado al folio 880 Libro 13-X Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

79189

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN GEOTECNIA

A

LUZ MARINA TORRADO GOMEZ

CEDULA DE CIUDADANIA N° 27.615.207 expedida en ABREGO

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Registrado al folio 213 Libro 13-H Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

61140

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO ECA 2017
NIT.901.138.575-5

CERTIFICA

Que la Ingeniera LUZ MARINA TORRADO identificada con cedula de ciudadanía número 27615207 de Abrego, laboró con nuestra firma de ingeniería civil desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** en el Contrato de interventoría No. 720 de 2017 Cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL) AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA MORELIA – VALPARAISO - SOLITA SECTOR DESDE PR 20+000 AL PR 49+000 DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ", desde el día 20 de diciembre de 2019 hasta el día 19 de septiembre de 2022

Se expide en Floridablanca, a los Nueve (09) días del mes de octubre del año Dos mil veintidós (2022) a solicitud del interesado.

Cordialmente,

LUIS ALFONSO MARTINEZ BARRAGAN
Representante Legal
CONSORCIO ECA 2017

Carrera 4 No. 15 – 30 Barrio Porvenir Florencia - Caquetá
3176680029 – 6058167
Consorcioeca2017@gmail.com

PROFESIONAL SG-SST

CARTA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN AL CARGO

Floridablanca, septiembre 10 de 2026

Señores
Municipio de Floridablanca

Por medio de la presente **CARLOS ANDRES PEREZ ACOSTA** con C.C 88280124 de Ocaña. Actuando en nombre propio me permito comprometerme y a aceptar el cargo como profesional SG-SST con **dedicación del 100%** para el CONSORCIO AUTOPISTA 2025 en el contrato de interventoría No. **CO1.PCCNTR.9345146**, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL SECTOR DEL ESTADIO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO HASTA PAPI QUIERO PIÑA DE LA AUTOPISTA PIEDECUESTA, FLORIDABLANCA.**

Atentamente



CARLOS ANDRES PEREZ ACOSTA
C.C 88280124 de Ocaña

CONSORCIO AUTOPISTA 2025

REQUERIMIENTOS

CARRGO **PROFESIONAL SG-SST**

GENERAL AÑOS 2

NOMBRE **CARLOS ANDRES PEREZ**

ESPECIFICA AÑOS 1

FECHA DE PREGRADO **18/11/2016** **AÑOS EXP GENE** 9,408333333

ESP. REQUERIDA

ESP. ADICIONAL ESPECIALISTA SISTEMAS DE GESTION INTEGRAL

EXPERIENCIA	INICIO	FIN	TOTAL MESES
GUATIGUARA	1/11/2019	3/04/2021	8,65
FATIMA	22/03/2018	1/07/2019	15,53333333
		TOTAL AÑOS	2,015277778



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.280.124

PEREZ ACOSTA
APELLIDOS

CARLOS ANDRES
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1975

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

05-MAR-1993 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00135014-M-0088280124-20081208 0007750905A 1 6900026520

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Carlos Andres Perez Acosta

C.C. No. 88.280.124

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administrador en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UMD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 395 del Libro de Registro No. 006
Bucaramanga, 28 de Septiembre de 2016.
No. 45423

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1

RESOLUCION NÚMERO - 20815 **DE**

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **CARLOS ANDRES PEREZ ACOSTA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 88280124 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CARLOS ANDRES PEREZ ACOSTA.** –ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL-, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 88280124, en el área de Administración en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 18 NOV 2016

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

SECCIONAL OCAÑA

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Especialista en Sistemas de Gestión Integral -HSEQ-

A

Carlos Andrés Pérez Acosta

C.C. No. 88.280.124 expedida en Ocaña-N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Ocaña, a 16 de Diciembre de 2022

EL RECTOR

EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 15 ACTA 9760 FOLIO 986

REGISTRO No. 9760

"Vigilada Mineducación

0014578

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

EL CONSORCIO VIAL GUATIGUARA identificado con NIT. 901.287.601-7, integrado por CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.S identificado con NIT. 800.218.136-2 en un 55% y ALVARO GARCÍA PARRA AGP SAS en un 45%, hoy ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP SAS identificado con NIT. 901.264.150-8, representado por LILIAN STELLA GARCÍA GRAZZIANI, identificada con la c.c. 43.261.939 de Medellín, ejecutó para la Gobernación de Santander el CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°.1566 de 2019, con las siguientes características:

CONTRATO No.	N°.1566 de 2019
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL GUATIGUARÁ (AUTOPISTA BUCARAMANGA – BOGOTÁ), MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER
VALOR INICIAL	$2.685.363.183,80
VALOR ADICIONAL N°.1	$ 308.185.665,00
VALOR ADICIONAL N°.2	$ 479.440.528,00
VALOR ADICIONAL N°.3	$ 318.706.752,00
VALOR ADICIONAL N°.4 (SOLO PLAZO)	$ 0,00
VALOR ADICIONAL N°.5	$ 280.331.632,00
VALOR ADICIONAL N°.6	$ 913.187.103,10
VALOR ADICIONAL N°.7	$ 488.312.082,72
VALOR ADICIONAL N°.8	$ 644.705.328,96
VALOR ADICIONAL N°.9 (SOLO PLAZO)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	$6.118.232.275,58
VALOR TOTAL EJECUTADO	$6.113.035.249,00
PLAZO INICIAL	Dieciocho (18) meses
PLAZO ADICIONAL N°.1	Dos (02) meses
PLAZO ADICIONAL N°.2	Tres (03) meses
PLAZO ADICIONAL N°.3	Dos (02) meses
PLAZO ADICIONAL N°.4	Doce (12) días
PLAZO ADICIONAL N°.5	Dos (02) meses
PLAZO ADICIONAL N°.6	Cinco (05) meses
PLAZO ADICIONAL N°.7	Tres (03) meses
PLAZO ADICIONAL N°.8	Cuatro (04) meses
PLAZO ADICIONAL N°.9	Un (01) mes
PLAZO TOTAL:	CUARENTA (40) MESES Y DOCE (12) DIAS
PLAZO TOTAL EJECUTADO	CUARENTA (40) MESES Y DOCE (12) DÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL GUATIGUARA, integrado por: CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS en un 55% y ALVARO GARCÍA PARRA AGP SAS en un 45%, hoy ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP SAS
RTE. LEGAL	Arq. LILIAN STELLA GARCÍA GRAZZIANI
SUPERVISORES	Ing. PROSPERO ALBERTO ARENAS CASTILLO Acto Adm. 01/ 09/2022 Ing. ALEX SAMUEL PERALTA Acto Adm. 22/07/2020 Ing. REINALDO CASTILLO PARRA Acto Adm. 22/04/2020 Ing. ERIKA VIVIANA CELIS DIAZ Acto Adm. 22/01/2020 Arq. JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO Sec. Infraestructura Del 01/01/2020 al 21/01/2020 LEONARDO DUEÑES GOMEZ Acto Adm. 06/06/2019

FECHA DE INICIACIÓN	02 DE JULIO DE 2019
FECHA DE TERMINACION 1	01 DE ENERO DE 2021
FECHA DE SUSPENSION	MARZO 24 DE 2020
FECHA DE REINICIO	MAYO 26 DE 2020
FECHA DE TERMINACION 2	MARZO 4 DE 2021
FECHA DE TERMINACION 3	MAYO 4 DE 2021
FECHA DE TERMINACION 4	AGOSTO 18 DE 2021
FECHA DE TERMINACION 5	OCTUBRE 18 DE 2021
FECHA DE TERMINACION 6	OCTUBRE 30 DE 2021
FECHA DE TERMINACION 7	DICIEMBRE 30 DE 2021
FECHA DE TERMINACION 8	MAYO 30 DE 2022
FECHA DE TERMINACION 9	AGOSTO 30 DE 2022
FECHA DE TERMINACION 10	DICIEMBRE 30 DE 2022
FECHA DE TERMINACION 11 FINAL	ENERO 30 DE 2023
FECHA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION	MAYO 23 DE 2023
MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se localiza sobre una vía primaria del orden nacional a cargo del Instituto Nacional de Vías— INVIAS, establecido así mediante la Resolución 3700 de 1995.
La vía nacional es la Ruta 45A07 Tramo: San Gil — Bucaramanga (Cruce 45AST08), más exactamente en la zona nor-oriental delcasco urbano del municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.
El Proyecto se inicia a la altura de la actual Estación de Servicio ESSO extendiéndose hasta metros antes del retorno de La Rioja; aunque cabe mencionarse que debido al desarrollo del alcantarillado pluvial el cual descola en la quebrada la Palmira y la construcción de canales de cauces naturales que atraviesan de oriente a occidente el proyecto, se establece que la longitud total del proyecto es de 701 metros.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto consistió en:

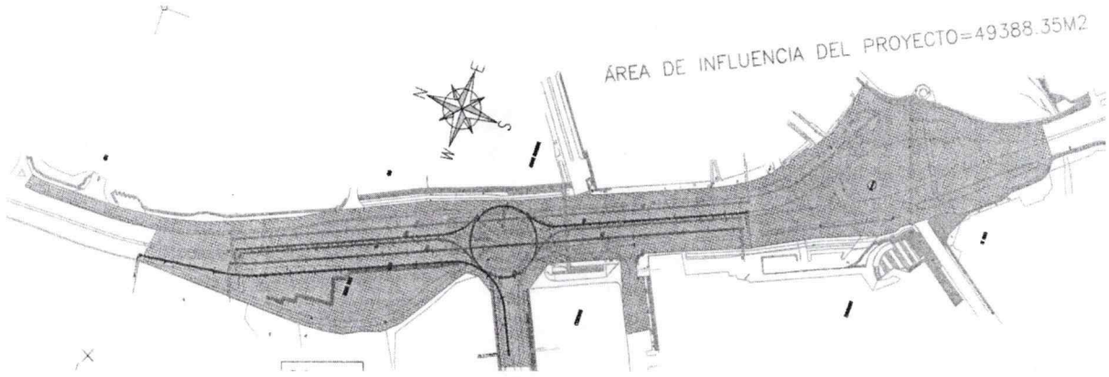
- La construcción de dos (2) calzadas deprimidas correspondientes a la vía nacional (Autopista) Ruta 45A07 Tramo: San Gil – Bucaramanga (Cruce 45AST08) compuestas cada una por dos (2) carriles. Para ello se ejecutó la construcción de cuatro (4) estructuras en concreto reforzado (Box coulvert / Puentes) y sobre ella una (1) Glorieta compuesta por dos (2) carriles.
- Rehabilitación de vías paralelas Oriental y Occidental y construcción 3.973,75 m^2 de espacio público para el acceso de viviendas, locales y establecimientos comerciales.
- Construcción de dos (2) CARRILES EXCLUSIVOS del Sistema Integrado de Transporte Masivo –SITM Metrolínea en estructura concreto Hidráulico (MR-45)
- Construcción de GLORIETA que empalma la Autopista Bucaramanga – Piedecuesta con la Avda. Transversal Guatiguará y con las paralelas oriental y occidental. La cual está sobre las calzadas deprimidas (vía nacional) gracias a la construcción de los cuatro (4) (Box - Puentes).
- Construcción del alcantarillado pluvial con Long. 737,90 ml en tubería de 315 mm y en su entrega final con 249.49 ml en tubería de 400 mm el cual descola en la quebrada la Palmira.
- Se realiza la construcción de un sistema de manejo de las aguas superficiales provenientes del rio hato, el cual atravesaba la autopista de oriente a occidente, a la altura del concesionario KIA, para el cual se llevó a cabo la instalación de un sistema de tubería de presión de 400mm con longitud de 387.88m el cual hace su recorrido por el espacio público del Instituto Colombiano Petróleos - ICP, atravesando la autopista, empalmando con la antigua vía a Piedecuesta y desembocando en dos cabezotes de distribución en el costado norte y sur del predio colindante en el sector nor-occidental del proyecto.

ALCANCE DEL PROYECTO

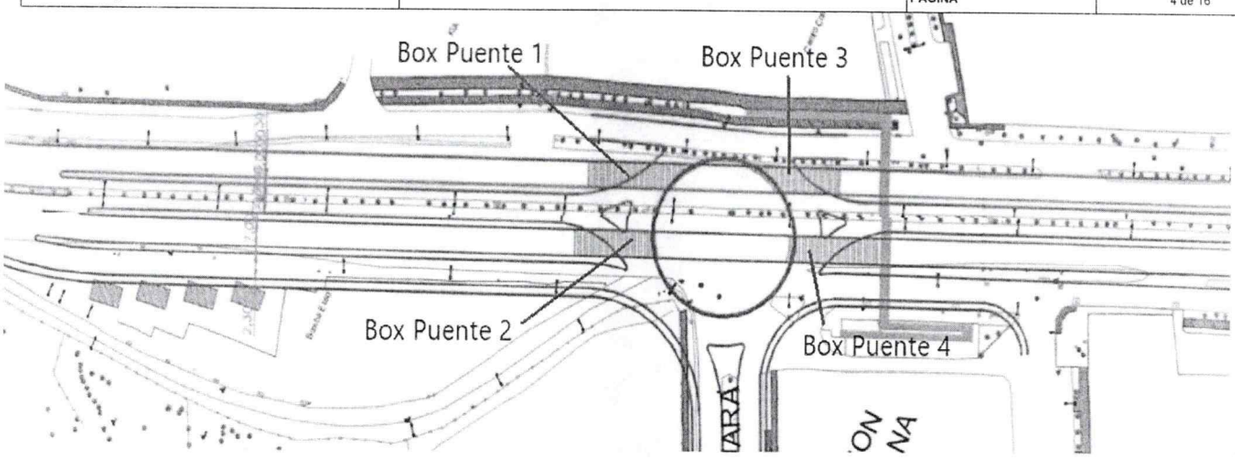
1. Ejes Viales Definitivos

De acuerdo a lo anterior, el proyecto definitivo contó con diez (10) ejes viales cuya descripciónes la siguiente:

EJE	LONGITUD	ESTRUCTURA	ESPESOR	ANCHO DE CARRIL	DESCRIPCIÓN
Eje 1	407,66 m	MR-45	E= 31 cm	8,00 m	Carril deprimido de Norte a Sur
Eje 2	410,00 m	MR-45	E= 31 cm	8,00 m	Carril deprimido de Sur a Norte
Eje 3	166,51 m	MR-45	E= 31 cm	8,00 m	Carril de la Glorieta
Eje 4	342,50 m	MDC-19	E= 15 cm	5.70 m	Carril de la paralela occidental de Norte a Sur de la EDS a Avda. Guatiguará
Eje 5	158,09 m	MDC-19	E= 15 cm	7.50 m	Carril de la paralela occidental de Norte a Sur de la EDS Avda. Guatiguará a Portal Metrolínea
Eje 6	189,54 m	MR-45	E= 31 cm	3.40 m	Carril exclusivo de Metrolínea de Norte a Sur de la EDS a Glorieta
Eje 7	184,57 m	MR-45	E= 31 cm	3.40 m	Carril exclusivo de Metrolínea de Sur a Norte de la Glorieta a EDS
Eje 8	171,55 m	MR-45	E= 31 cm	3.40 m	Carril de Metrolínea de Norte a Sur que sale de la Glorieta hacia el Sur
Eje 9	177,49 m	MR-45	E= 31 cm	3.40 m	Carril de Metrolínea de Sur a Norte que llega a la Glorieta desde el Sur hacia el Norte
Eje 10	80,00 m	MDC-19	E= 15 cm	7.50 m	Empalme de la Glorieta con la paralela oriental, justo en el estribo del puente peatonal
Total 2.287,91 ml Longitud Total de vías intervenidas					
Total 49.388,35 m² Área Total Intervenida					



TRAMO	LOCALIZACION	LONGITUD DEL BOX
1.	BOX / PUENTE NOR-ORIENTAL	30,00 ML
2.	BOX / PUENTE NOR-OCCIDENTAL	25,60 ML
3.	BOX / PUENTE SUR-ORIENTAL	23,72 ML
4.	BOX / PUENTE SUR-OCCIDENTAL	27,45 ML
TOTALES		**106,77 ML**



PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS

A la fecha de la presente certificación, se ejecutaron principalmente, las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)
1. PRELIMINARES Y ADECUACIÓN DEL TERRENO			
1	Malla de cerramiento polisombra h= 2,10 m y madera rolliza cada 3 m	ML	8.982,20
2	Demolición pisos y andenes en concreto (Incluye retiro y disposición Final)	M2	1.117,60
3	Demolición de Bordillos de concreto (Incluye retiro y disposición Final)	ML	2.181,80
4	Demolición de Pavimento Flexible (Incluye retiro y disposición Final)	M2	20.823,20
2. EXPLANACIONES			
7	Excavaciones varias sin clasificar	M3	78.657,90
8	Excavaciones varias en roca en seco	M3	3.360,00
9	Rellenos para estructuras con suelo	M3	22.687,70
10	Relleno Con Arena	M3	1.225,50
3. INTERVENCIÓN DE REDES			
11	Tubería PVC Presión de 2"	ML	38,80
13	Tubería PVC Presión de 8"	ML	38,70
4. INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS (Modificación - Ajuste puente peatonal existente)			
18	Grouting de nivelación e=0.04 M	M3	0,10
5. ESTRUCTURAS EN CONCRETO			
19	Concreto para muros	M3	5.355,30

20	Acero de Refuerzo fy=420 Mpa	KG	623.957,80
21	Geodrén	ML	905,20
22	Concreto Simple Clase E (17.5 Mpa)	M3	170,90
23	Concreto Reforzado Clase C (28 Mpa) Para Pantallas	M3	678,30
24	Bala y cuña de remate para anclajes	UND	246,00
6. ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS			
27	Pavimento de Concreto Hidráulico (MR-45)	M3	941,40
30	Base granular clase A	M3	3.494,00
31	Subbase Granular clase B	M3	568,20
32	Riego de Imprimación con emulsión Asfáltica CRL-1	M2	25.639,60
33	Juntas transversales D = 1 1/2"	ML	2.349,30
34	Juntas transversales D = 1"	ML	373,20
35	Juntas Longitudinales 5/8"	ML	1.204,90
36	Junta de dilatación transversal	ML	4.361,90
37	Acero de Refuerzo fy=420 Mpa (Refuerzo Parrillas Irregulares)	KG	94.561,00
7. URBANISMO			
ESPACIO PÚBLICO- ANDENES			
38	Sardinel en concreto tipo S1 0.80X0.20X0.50	ML	3.113,20
39	Sardinel en concreto tipo S2 (Transición)0.60X0.20X0.50	ML	7,20
40	Sardinel en concreto tipo S3 (Sardinel rampa peatonal) 0.80x0.20x0.35	ML	22,30
41	Adoquín en arcilla tipo L7 adoquín en arcilla UC-A30 0.10x0.20x0.06	M2	1.624,50
42	Loseta antideslizante (Losa visual amarilla) 0.20x0.05x0.06	ML	339,30
43	Losa guía en concreto L2 (Loseta táctil guía UC-L20) 0.40x0.40x0.06	ML	301,40
44	Losa alerta en concreto TIPO L3 0.40x0.40x0.06	ML	12,80
45	Concreto Resistencia 21MPa (D)	M3	42,20
46	Losa en concreto 0.40 x 0.40 x 0.06	M2	923,50
47	Bordillo de confinamiento	ML	153,10
48	Rampa fundida en concreto en sitio	M2	12,00

50	Subbase Granular clase B	M3	502,10
8. HIDROSANITARIO Y PLUVIAL			
RED PLUVIAL			
54	Suministro e instalación de tubería de DN=315 mm	ML	737,90
55	Suministro e instalación de tubería de DN=400 mm	ML	293,80
SUMIDEROS			
57	Concreto Resistencia 21MPa (D)	M3	12,00
58	Concreto Simple Clase E (17.5 Mpa)	M3	11,80
59	Acero de Refuerzo fy=420 Mpa	KG	14.508,90
9. RED ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN			
REDES DE ALUMBRADO PUBLICO			
69	CAJAS DE DISTRIBUCIÓN ALUMBRADO PUBLICO Según norma ESSA 60x60x90	UND	8,00
80	DESMONTE Y TRASLADO DE POSTE DE ALUMBRADO	UND	27,00
86	CANALIZACION DE DUCTOS PVC 4*6" PVC	ML	116,90
87	CANALIZACION DE DUCTOS PVC 3*6" PVC	ML	9,60
88	CAJAS PEATONALES SENCILLAS DE 34,5 KV 0,7*1,2*1,2 M NORMA ESSA	UND	1,00
94	BAJANTES DE CABLE DE TIERRA	UND	1,00
95	PUESTA A TIERRA DE CABLES XLPE 34,5 / 13,2 KV	UND	3,00
96	TRASLADO DE RECLOSER DE 34,5 KV	UND	3,00
104	CAJAS PEATONALES DOBLES DE 13,2 KV 1,2*1,5*1,2 M	UND	1,00
109	DESMONTE Y MONTAJE DE SUBESTACIÓN DE 75 KVA ALUMBRADO	GBL	1,00
110	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA SUBESTACION	UND	1,00
114	BAJANTE IMC DE 4" + CAPACETE	UND	2,00
10. SEÑALIZACION			
121	Tacha reflectiva	UND	598,00
122	Señal de tránsito tipo I (75*75) cm Lámina Retro-reflectiva Tipo I	UND	4,00
127	Hito Flexible Amarillo Altura 75cms	UND	139,00
129	Tachón Plástico Separador Zonas No Tránsito	UND	158,30

11. PAISAJISMO			
131	Empradización zonas verdes con cespedón	M2	2.804,30
133	Protección de Taludes con Biomanto y Guadua	M2	446,00
12. ACTIVIDADES PARA MANEJO DE TRÁFICO			
136	Implantación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT)	Mes	37,90
137	Excavaciones varias sin clasificar (Incluye retiro y disposición Final)	M3	2.871,00
138	Demolición de Pavimento Flexible (Incluye retiro y disposición Final)	M2	2.020,60
139	Subbase Granular clase B	M3	1.438,70
140	Base granular clase B	M3	2.063,60
141	Riego de Imprimación con emulsión Asfáltica CRL-1	M2	6.831,00
13. TRANSPORTES			
143	Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	m3-E	120.838,00
NO PREVISTOS			
14. EXPLANACIONES			
NP 1	Pedraplén	m3	3.755,70
NP 2	Recompactación y conformación de subrasante 10cm<E<20cm	m2	29.736,80
NP 3	Suministro e instalación de material para rellenos estructurales	m3	4.203,40
15.INTERVENCION DE REDES			
NP4	Suministro e instalación de tubería 14" presión	ml	190,30
NP5	suministro e instalación Accesorios tubería presión 14"	und	50,00
NP6	Tala de árbol menor a 20 mts (incluye desenraice, retiro y disposición final)	und	48,00
NP7	Suministro e instalación de accesorio 8" presión	und	2,00
NP162	Suministro e instalación de accesorio tubería 6" presión HD	und	5,00

NP163	Suministro e instalación de válvula 6" presión HD	und	1,00
NP164	Suministro e instalación de válvula 10" presión HD	und	1,00
NP165	Suministro e instalación de accesorio 10" presión HD	und	4,00
16.INTERVENCIÓN DE ESTRUCTURAS (Modificación - Ajuste puente peatonal existente)			
NP8	Desmonte de estructura metálica existente	kg	2.020,20
17. ESTRUCTURAS EN CONCRETO			
NP9	Geotextil NT 2500	m2	5.054,80
NP10	Suministro e instalación de Tubería perforada 4"	ml	2.113,60
NP11	Suministro e instalación de Material filtrante	m3	828,00
NP12	Concreto ciclópeo 60/40	m3	507,00
NP13	Tubería sanitaria 4"	ml	276,90
NP14	Caja de inspección 60x60	und	38,00
NP15	Cinta flexible para sello primario PVC ancho 0,15m	ml	769,50
NP16	Cinta de PVC tipo O-22	ml	723,60
NP17	Anclaje Tipo Activo (3 torones 1/2")	ml	4.179,60
NP18	Suministro e instalación de geodrén	m2	4.195,80
NP19	Concreto 4000 psi con control de temperatura	m3	1.122,70
NP73	Baranda tipo mixta según diseño.	Kg	112.643,30
NP74	Estructura metálica para columna según diseño	Kg	5.535,10
NP108	Demolición de estructuras en concreto reforzado	m3	406,70
NP109	Anclaje Epóxico Hasta 5/8"	und	1.604,00
18. HIDROSANITARIO Y PLUVIAL			

NP20	Suministro e instalación de tubería de DN=450 mm	ml	123,20
NP22	Concreto reforzado clase C 28 Mpa para muros	m3	123,90
NP23	Tubería PVC presión D=24" RDE-21	ml	817,80
NP25	Suministro e instalación de codo para tubería presión 24" (90° -45°-22.5° - 11,5°)	und	21,00
NP26	Suministro e instalación de accesorio para tubería presión 24" (tee)	und	2,00
NP27	Suministro e instalación de unión para tubería de presión 24"	und	46,00
NP28	Pozo de Inspección 0<=H=2mts concreto 4000psi	und	7,00
NP29	Pozo de Inspección 2<=H=3mts concreto 4000psi	und	11,00
NP30	Pozo de Inspección 3<=H=4mts concreto 4000psi	und	2,00
NP31	Pozo de Inspección 4<=H=5mts concreto 4000psi	und	1,00
NP32	Pozo de Inspección 5<=H=6mts concreto 4000psi	und	4,00
NP33	Rejilla para sumidero alcantarillado pluvial	ml	120,00
NP34	Remodelación de pozo de inspección D=1,2m	und	2,00
NP75	Suministro e instalación de válvula de 8" para tubería de acequia	und	2,00
19. RED ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN			
INFRAESTRUCTURA PARA REDES DE TELECOMUNICIONES			
NP35	Suministro e Instalación de Cámara de Inspección 60x60x60 Cm - Exclusivas Para Redes de Metrolínea.	UND	9,00
NP36	Suministro e Instalación de Cámara de Inspección 140x140x140 Cm - Para Redes de Operadores.	UND	24,00
NP37	Ducto Canalizado PVC 12x3"	ML	349,00
NP38	Ducto Canalizado PVC 15x3" (12x3" Operadores + 3x3" Metrolínea)	ML	70,00
NP39	Ducto Canalizado PVC 21x3"	ML	227,30
NP40	Ducto Canalizado PVC 24x3" (21x3" Operadores + 3x3" Metrolinea)	ML	385,80
NP41	Perforación Horizontal Dirigida Para Banco de 12 Ductos de 3" - Incluye Polietileno de alta densidad - Para Cruce de Vía	ML	68,30
NP142	Suministro de fibra óptica	ML	700,00
REDES DE MEDIA TENSIÓN 34.5 KV			

NP43	Suministro e instalación de caja de inspección para redes subterráneas de 35 kV construida en zona vehicular. Dimensiones internas de 150x150x200 cm (VEHICULAR)	und	2,00
NP45	Suministro e instalación de tubería PVC TDP 1x6"	ml	144,80
NP46	Suministro e instalación de terminales premoldeados tipo interior 35 kV para cables #1/0AWG para conexión en S/E de la Estación de servicio Mi Isla	jgo	1,00
NP47	Suministro e instalación de Red trifásica de media tensión 35 kV en Cobre-XLPE con cables monopolares #1/0 AWG 90°C al 133% para estación de servicio mi isla	ml	110,00
NP48	Desmonte de red trifásica área de 34,5 kV existente	ml	1.090,00
NP49	Desmonte de poste de concreto de 14m	und	12,00
NP50	Desmonte de estructura de alineación en configuración bandera	und	19,00
NP51	Desmonte de estructura de protección en configuración bandera	und	6,00
NP52	Desmonte de bajante de derivación exterior 35kV	und	2,00
NP53	Suministro e instalación de terminales premoldeados tipo exterior 35 kV para cable #1/0MCM	jgo	1,00
NP80	Suministro e instalación de estructura de ángulo 20/30°-60° en configuración triangular en apoyo existente No. 2751917	un	2,00
NP82	Suministro e instalación de caja de inspección para redes subterráneas de 34,5 kV para barraje 4 vías o cruces. Dimensiones internas de 300x300x240 cm, incluye escalerilla.	un	3,00
NP143	Suministro e instalación de poste de concreto de 16 metros 2500 kgf para las estructuras de retención de las redes áreas sobre la vía antigua, frente a la vía los ermitaños y la estructura cuadruplex.	und	11,00
NP144	Suministro e instalación de poste de concreto de 18 metros 3000 kgf para las estructuras de retención de las redes áreas sobre la vía antigua, frente a la vía los ermitaños y la estructura cuadruplex.	und	4,00
NP145	suministro e instalación de red aérea trifásica de media tensión de 35kV en aluminio XLPE tipo ecológico #266,8 Partridge	ml	912,00
NP146	Suministro e instalación de estructura de retención en configuración bandera en puntos de apoyo P16(1), P16(2), P16(3), P16(4), P16(5), P16(6)	und	26,00
NP147	Suministro e instalación d estructura cuadruplex sobre la vía antigua a Guatiguará. Puntos de apoyo P16(7), P16(8), P16(9), P16(10)	und	1,00
NP 153	Desinstalación, adecuación y transporte de poste en concreto de 21 mts x6000 kg-f	und	3,00
NP 154	Suministro e instalación de red en cable ACSR PARTRIDGE 266.8kcmil 35kV	ml	150,00
NP 155	suministro e instalación de estructura de retención terminal R114 para 35kV	und	6,00
NP 156	Suministro e instalación de estructura de retención R130 para 35kV	und	3,00

NP 157	Suministro e instalación de empalme full tensión para cable 266,9 35kv	und	6,00
NP 158	Suministro instalación de cuchillas monopolares 35kV	und	2,00
NP 159	Suministro e instalación de estructura de protección para 34kv para reconectadores y transformador auxiliar	und	2,00
REDES DE MEDIA TENSIÓN 13.2 KV			
NP54	Suministro e instalación de caja de inspección para redes subterráneas de 15 kV construida en zona vehicular. Dimensiones internas de 150x150x180 cm (VEHICULAR)	und	8,00
NP55	Suministro e instalación de caja de inspección para redes subterráneas de 15 kV para barraje 4 vías o cruces. Dimensiones internas de 240x240x180 cm, incluye escalerilla. (PEATONAL)	und	5,00
NP58	Suministro e instalación de tubería PVC TDP 1x4"	ml	450,90
NP59	Suministro e instalación de tubería PVC TDP 3x4"	ml	323,90
NP60	Suministro e instalación de tubería PVC TDP 4x4"	ml	133,30
NP62	Desmonte de red trifásica área de 13,2 kV existente	ml	430,00
NP63	Desmonte de poste de concreto de 12m	und	3,00
NP64	Desmonte de estructura de alineación en configuración bandera	und	13,00
NP65	Desmonte de estructura de protección en configuración bandera	und	6,00
NP 83	Suministro e instalación de estructura de ángulo 20/30°-60° en configuración triangular en apoyo existente No. 2751917 para red de 13.2 kV	und	18,00
NP 84	Suministro e instalación de estructura fin de línea en configuración bandera en P16(6)	und	1,00
NP 85	Suministro e instalación de estructura de protección para derivación en P16(6) para Alumbrado público y circuitos 47502 y 37502, en P12 para seccionamiento del circuito 41502 y 37502, en apoyo No. 1399055, apoyo No. 2903288, apoyo No. 1421972, en estructura cuadruplex	und	2,00
NP 86	Suministro e instalación de red área trifásica de media tensión 15 kV en alambres de aluminio ACSR #4/0 Penguin	ml}	103,00
NP 87	Suministro e instalación de poste de concreto 14 metros 2000 KgN	und	3,00
NP148	Suministro e instalación de red área trifásica de media tensión 15 kV en cable ecológico XLPE aluminio #4/0 Penguin	ml	264,50
NP149	Estructura para traslado de red existente y suplencia de 13,2kV	und	2,00
NP150	traslado de red existente de 2/0 ACSR 13,2kV	ml	410,00
NP152	Adecuación de redes existentes de baja tensión	ml	40,00
NP 160	Suministro e instalación de cable AL serie 8000 3x1/0+1/0	ml	80,00
NP 161	Reubicación de transformador de 45kva y macromedidor, adecuaciones generales	und	1,00

ALUMBRADO PÚBLICO			
NP76	Sum. e instalación de tubería PVC TP 1"	ml	489,80
NP77	Sum. e instalación de tubería PVC TP 2"	ml	-
NP78	suministro red abierta 2/0 AL AWG S8000 + 2 Cu desnudo y conexionado (incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación)	ml	70,00
NP79	suministro e instalación de red aérea para alumbrado público en aluminio trenzado EN #4 (incluye accesorios)	ml	300,00
NP117	Reflector Metal Halide de 150 W (incluye acometida de alimentación)	und	6,00
NP118	Suministro e instalación de Luminaria LED, tipo exterior para túnel	und	20,00
NP119	Suministro e instalación de Cable Cu-encauchetado de 3x12AWG	ml	480,00
NP166	Caja de distribución de alumbrado público de 80x80x90cm	und	1,00
20. ACTIVIDADES PARA MANEJO DE TRÁFICO			
4	Demolición de Pavimento flexible (Incluye retiro y disposición Final)	m2	348,30
NP2	Recompactación y conformación de subrasante 10cm<E<20cm	m2	7.629,80
NP 69	Mezcla densa en caliente MDC-19 Bacheo 5cm< E < 7cm	m3	43,70
NP 70	Mezcla densa en caliente MDC-19 Bacheo 7cm< E < 13cm	m3	410,70
NP 71	Demolición de pavimento rígido (incluye retiro)	m2	1.954,30
NP72	Pavimento hidráulico MR-45 acelerado a 3 días	m3	477,30
20	Acero de refuerzo fy=420 Mpa	kg	4.000,20
21. TRASLADO RED DE GAS			
NP88	Suministro e instalación de brida AC ciega 04"x300 sch 40 RF	und	2,00
NP91	Codo AC 90° 04" sch 40 WPB	und	11,00
NP92	Empaque blue gard 04" x 300 1/16	und	4,00
NP93	Esparr AC ZINC °B 7 3/4" UNC X 0 4 1/2" C/2T°2H	und	16,00
NP94	Suministro e instalación de T.O. R	und	3,00
NP95	Suministro e instalación de elementos sellante 4"	und	2,00
NP99	Suministro e instalación de manga c/cierre WPC065M 4"*17"	und	48,00
NP101	Suministro e instalación de tapón AC 04" SCH40 WPB	und	2,00
NP102	Sum. e instalación de SPHERICAL THREE WAY TEE DE 4"	und	2,00

NP103	Suministro e instalación de tubería en acero SL DN 4" API 5LX42 e=6.3 mm RN	ml	359,70
NP104	Sum. e instalación de tubería TPE de 4"	ml	260,00
NP105	Sum. e instalación de tubería TPE de 2"	ml	5,00
NP107	Ensayos, pruebas y diseños del traslado de la red de gas existente	gl	1,00
NP120	Juntas 6" y 4"	und	29,00
NP121	Inertizado línea de 4"	ml	327,00
NP122	Elemento sellante 6"	und	2,00
NP123	Doblado de tubería 4"	ml	55,20
NP124	Sum. e instalación de SPHERICAL THREE WAY TEE DE 6"	und	1,00
NP125	suministro e instalación de HOT tap 6" Y 4"	und	3,00
NP126	Empaque 6"x300 esp 1/16" RF NM ans	und	1,00
NP127	Tee 4" SCHSTD	und	1,00
NP128	Reducción 6"x4" AC WPB SCH STD	und	1,00
NP129	tapón 6" AX SCH 40	und	1,00
NP130	Obturación completa doble 4" con perforación	und	2,00
NP131	Obturación completa sencilla 6" con perforación	und	2,00
NP132	Cable de protección catódica	und	1,00
NP133	Recubrimiento epóxico	m2	4,00
22. URBANISMO			
NP 110	Retiro y Reinstalación de sardinel prefabricado	ml	35,00
NP 111	Retiro y Reinstalación de gramoquin ecológico prefabricado	m2	13,80
NP 113	Mortero de nivelación	m2	3.323,10
NP 114	Sardinel fundido en sitio	ml	1.044,70
NP 115	Impermeabilización de placa	m2	1.399,50
NP 116	Suministro e instalación de cinta combiflex	ml	1,80
NP 134	Franja de ajuste	ml	1.827,70
23. VARIOS			
NP 112	Mezcla densa en caliente MDC-19	M3	1.857,90
NP 72	Pavimento hidráulico MR-45 acelerado a 3 días	m3	1.961,30
NP 135	Sum. e Ins. de mortero sin contracción de alta resistencia	Kg	230,00
NP 136	Señal de tránsito para vías alternas	Und	36,00
NP 137	Sub base granular clase A	M3	706,50

NP 138	Línea de demarcación con pintura de tráfico base solvente	Ml	14.980,30
NP 139	Línea de demarcación con pintura de tráfico base solvente	M2	797,30
NP 140	Figurado de tubería de 6" 90°	Und	32,00
NP 141	Cilindrado de tubería de 6"	ml	255,30
NP 167	Señal elevada pasavias	Und	2,00
NP 168	Señal vertical tipo H	Und	1,00
NP 169	Señal vertical con único apoyo	Und	3,00
REVISION PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS			
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			
CERTIFICACION RETILAB DE LA RED DE ALUMBRADO			
CERTIFICACION RETIE DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA SUBESTACION DE ALUMBRADO			
CERTIFICACION DEMANDA NO ASISTIDA (Corte de energía eléctrica traslados)			
CERTIFICACION GASTOS DE GENERACION POR AFECTACION DE USUARIOS			
CERTIFICACION TRABAJOS DE LINEA VIVA CON LA ESSA			
PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)			

Otras actividades Ejecutadas:

- Traslado y reforzamiento de Puente Peatonal Tipo SITM - Metrolínea
- 258 Anclajes activos de Long. 16 ml c/u con torones de 3 cables c/u
- 1.847,50 M^2 de muros anclados
- Vegetación e implantación paisajística.
- Siembra de individuos forestales altura mayo a 1.20m
- Plazoletas, Andenes y Senderos peatonales en 3.973,75 m^2
- 940 ml Barandas tubería metálica de 4" para seguridad vial - Vehicular
- Actividades ambientales, intervención y reposición forestal
- PMA (Plan de manejo ambiental)
- Señalización Vertical y Horizontal – Seguridad vial
- Acompañamiento a la Gestión Predial
- Actividades de manejo de trafico
- PMT (Plan de manejo de tráfico)
- Canalización Acequia en BOX y Tubería
- Actividades de Perforación horizontal con Topo mísil en Long. 40 ml)
- Instalaciones eléctricas
- Red hidráulica, sanitaria y de gas
- Redes de telecomunicaciones
- Actas de vecindad iniciales y de cierre

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL

CONTRATO DE OBRA	N°. 0719 de 2019
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN INTERCAMBIADOR VIAL GUATIGUARÁ (AUTOPISTA BUCARAMANGA BOGOTÁ), MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.
VALOR INICIAL:	$33.006.451.151,00
VALOR ADICIONAL 1:	$ 9.999.999.127,30
VALOR ADICIONAL 2:	$ 3.744.835.995,20
VALOR ADICIONAL 3:	$ 5.540.992.871,40
VALOR TOTAL CONTRATADO	$52.292.279.144,90
VALOR TOTAL EJECUTADO	$51.235.147.786,94
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUATIGUARA - NIT. 901.260.882-2
CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO GUATIGUARÁ	INFRAESTRUCTURA Y VÍA S.A.S en un 34% CFD INGENIERIA S.A.S en un 33% MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S en un 33%
RTE. LEGAL OBRA	Ing. JULIÁN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ c.c. 13.870.690 de Bucaramanga
SUPERVISORES	Ing. PROSPERO ALBERTO ARENAS CASTILLO Acto Adm. 01/ 09/2022 Ing. ALEX SAMUEL PERALTA Acto Adm. 22/07/2020 Ing. REINALDO CASTILLO Acto Adm. 22/04/2020 Ing. ERIKA VIVIANA CELIS DIAZ Acto Adm. 22/01/2020 LEONARDO DUEÑES GOMEZ Acto Adm. 06/06/2019
INTERVENTOR CONTRATO	CONSORCIO VIAL GUATIGUARA - Contrato 1566 del 2019 Rte. Legal LILIAN STELLA GARCÍA GRAZZIANI
FECHA DE INICIO	SEPTIEMBRE 02 DE 2019
FECHA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION	ENERO 30 DE 2023
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

PERSONAL DEL PROYECTO DE INTERVENTORIA

PERSONAL MÍNIMO CONTRACTUAL		
CARGO	**NOMBRE**	**DEDICACIÓN**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Álvaro García Parra	60%
ESPECIALISTA EN VIAS Y PAVIMENTOS	Norma E. Ramírez Godoy	50%
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	José Alberto Rondón	50%
ESPECIALISTA HIDRAULICO	Luis Carlos Salazar Larrota	50%
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Miguel Antonio Peralta	50%
ARQUITECTO	Clemente León Olaya	60%
INGENIERO ELECTRICISTA	Luis José García Ojeda	50%
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Julie Fernanda Mora	50%
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Sergio Herrera Serrano	100%
INGENIERO MECANICO	Ana María Rodríguez	50%
PROFESIONAL SISO	Carlos A. Pérez Acosta 01/11/2019-03/04/2021 Aura M. Bohórquez Dietes 04/04/2021-31/12/2022	50%
AUXILIAR DE INGENIERIA 1	Luis Alejandro Martínez 02/11/2019-03/09/2021 Edwin Lobo Sánchez 04/09/2021-31/12/2022	100%
AUXILIAR DE INGENIERIA 2	Erika Paola Cabeza Pinzón	100%
TECNICO SISO	Blanca Lucia Contreras	100%
TRABAJADOR SOCIAL	Cesar Alfonso Carias	100%
TOPOGRAFO	Joan Sebastián Ardila Duarte	100%
CADENERO 1	Reinel Alfonso González Garzón	100%
CADENERO 2	Eliecer Prada Gutiérrez	100%
SECRETARIA	Sandra Maryuri Márquez A.	100%

PERSONAL MÍNIMO CONTRACTUAL		
CARGO	**NOMBRE**	**DEDICACIÓN**
CONDUCTOR	Julio Palencia Moreno	100%
ASESOR DE TRAFICO - PMT	José Mauricio Mesa Pabón	50%

PERSONAL ADICIONAL NO FACTURADO		
CARGO	**NOMBRE**	**DEDICACIÓN**
Director de Interventoría II	Juan Sebastián Martínez Cardozo	20%
Coordinador General	Luis Alfonso Martínez Barragán	20%
Coordinador de Interventoría	Clemente León Olaya	40%
Director Administrativo	Lilian Stella García Grazziani	100%
Contador	Nancy González Vega	100%
Asesor Jurídica	Yadira Téllez Valenzuela	50%
Inspectora	Erika Espinel Monsalve	100%
Laboratorista	Guillermo León Reyes	100%

CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO:

La obra se construyó conforme al diseño y especificaciones técnicas contractuales y se ejecutó satisfactoriamente la Interventoría conforme a las obligaciones de Ley, del contrato y del Pliego de condiciones. No se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento de la Interventoría y/o calidad del servicio.

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024.

Se anexan y anulan estampillas a Fondos Departamentales por valor de $15.620,00, según recibo No. 2502400219404.

JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Nohemy Bohada Ballesteros

Revisó: Julián F. Arenas Díaz. Director Gestión de Infraestructura

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502400219404

Contribuyente

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL	$4.300
PRO DESARROLLO	$1.700
PRO ELECTRIFICACIÓN	$2.200
PRO CULTURA	$4.300
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$1.700
Total	**$14.200**
Ordenanza 012	$1.420
Total a Pagar	**$15.620**

Contribuyente **Tipo de Doc.** N.I. **Número** 901287601
Nombre CONSORCIO VIAL GUATIGUARA
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento** SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502400219404(3900)00000000015620(96)20240506

0000000000
2705731749

Fecha de Expedición 2024/04/30 **Fecha Limite de Pago** 2024/05/06

Con destino a: **Gobernación de Santander - BUCARAMANGA**

ANULADO

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502400219404**

0000000000
2705731749

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Gobernación de Santander - BUCARAMANGA**

Tipo de Doc. N.I.
Nombre: CONSORCIO VIAL GUATIGUARA
Dirección:
Número: 901287601
Teléfono:

PRO HOSPITAL	$4.300
PRO DESARROLLO	$1.700
PRO ELECTRIFICACIÓN	$2.200
PRO CULTURA	$4.300
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$1.700
Total	**$14.200**
Ordenanza 012	$1.420
Total a Pagar	**$15.620**

ANULADO

SVC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502400219404**

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Gobernación de Santander - BUCARAMANGA**

Total a Pagar **$15.620**

Fecha de Expedición 2024/04/30 **Fecha Limite de Pago** 2024/05/06

PRO HOSPITAL	$4.300
PRO DESARROLLO	$1.700
PRO ELECTRIFICACIÓN	$2.200
PRO CULTURA	$4.300
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$1.700
Total	**$14.200**
Ordenanza 012	$1.420

ANULADO

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502400219404**

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Gobernación de Santander - BUCARAMANGA**

PRO HOSPITAL	$4.300
PRO DESARROLLO	$1.700
PRO ELECTRIFICACIÓN	$2.200
PRO CULTURA	$4.300
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$1.700
Total	**$14.200**
Ordenanza 012	$1.420
Total a Pagar	**$15.620**

ANULADO

Contribuyente **Tipo de Doc.** N.I. **Número** 901287601
Nombre CONSORCIO VIAL GUATIGUARA
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento** SANTANDER

(415)8902012356005(8020)0250[illegible]00219404(3900)00000000014200(96)20240506

Fecha de Expedición 2024/04/30
Fecha Limite de Pago 2024/05/06

Pago Electrónicamente

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

EL **CONSORCIO FÁTIMA 2018** identificado con **NIT. 901.159.925-1**, integrado por CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.S Nit. 800.218.136-2 60% y ALVARO GARCIA PARRA C.C 13.833.814 40%, ejecutó a entera satisfacción de la entidad el siguiente contrato de Interventoría:

CONTRATO No.:	606 del 06 de marzo de 2018
OBJETO:	CONSORCIO FÁTIMA 2018. R/L LUIS ALFONSO MARTÍNEZ BARRAGÁN (Consorcio integrado por CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.S Nit. 800.218.136-2 y ÁLVARO GARCIA PARRA C.C 13.833.814 de Bucaramanga)
SUPERVISOR:	ING. JOSELIN CUERVO HERNANDEZ Acto de designación del 12 de agosto de 2020
VALOR CONTRATADO:	CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 5.253.165.750.00).
VALOR EJECUTADO:	CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON 25/100 M/CTE ($ 5.250.191.910,25).
FECHA INICIO:	22 DE MARZO DE 2018
SUSPENSION 01:	16 DE DICIEMBRE DE 2019
REINICIO 01:	19 DE MAYO DE 2020
FECHA FINAL:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA LIQUIDACIÓN:	23 DE NOVIEMBRE DE 2021

ALCANCE DEL PROYECTO

Comprende la "INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR DE FATIMA UBICADO EN EL SECTOR LA INTERSECCION DE LA TRANSVERSAL ORIENTAL - LA VIA ALTOVIENTO - SANTAFE Y SAN BERNARDO MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA", cuyas obras y/o actividades principales se especifican a continuación:

- Glorieta elevada: con una longitud de recorrido de 240 metros en dos carriles de 3.50 metros de ancho, bermas de 1.0 metro y un sobre ancho de 1.60 metros. La glorieta está compuesta por dos puentes vehiculares en los costados norte y sur con una luz de 42.25 y 39.48 metros de longitud respectivamente, apoyados sobre pilas que a su vez se soportan en dados con cimentación

CERTIFICADO ISO 9001 Certificado Nº SC 4317-1

Escaneado con CamS

de cuatro pilotes de 1.50 metros de diámetro. La tipología estructural de estos puentes consiste en vigas cajón postensadas simplemente apoyadas.

- Salidas y accesos vehiculares enterrados: compuestos por puentes cajón con una longitud de 24.65 metros y 18.30 metros respectivamente, tipología estructural en box enterrados con vigas en la losa superior e inferior y muros reforzados. Las salidas y accesos vehiculares constan de una calzada de un carril de 3.50 metros de ancho, con un sobre ancho de 1.60 metros.
- Puente peatonal: está compuesto por dos tramos, el primero cuenta con 33.48 metros de longitud y su tipología estructural es una viga cajón pos-tensada simplemente apoyada; el segundo está conformado por dos luces de 15.77 y 17.77 metros de longitud compuestas por una viga cajón reforzada, la cual estará soportada en una pila intermedia que a su vez está apoyada en un dado en cimentación de pilotes. El ancho total de cada uno de los puentes peatonales es de 2.40 metros incluyendo bordillos y barandas metálicas.
- Obras de estabilidad geotécnica, conformadas principalmente por terraplenes, pantallas ancladas y muros en tierra armada.
- Obras complementarias de infraestructura vial, señalización, espacio público, urbanismo y paisajismo.

EJES VIALES DEL PROYECTO

EJE	TRAMO	LONGITUD	ANCHO	TIPO DE VIA	ACABADO
1	K0=0.00 AL K0-125 K0+0.00 AL K0+356	125 ml 356 ml	7.00 metros	URBANO	PAVIMENTO FLEXIBLE
2	K0+0.20 AL K0+368.50	358.50 ml	7.00 metros		
3	K0+0.00 AL K0+239.87	239.87 ml	10.00 metros		
4	K0+0.00 AL K0+130	130 ml	6.00 metros		
5	K0+0.00 AL K0+35	35 ml	6.00 metros		
6	K0+0.00 AL K0+260	260 ml	6.00 metros		
7	K0+0.00 AL K0+41.86	41.86 ml	6.00 metros		
8	K0+0.00 AL K0+160	160 ml	6.00 metros		
9	K0+0.00 AL K0+120	120 ml	8.80 metros		
10	K0+0.00 AL K0+170	170 ml	6.00 metros		

TOTAL EJES VIALES INTERVENIDOS	1996.23 ml	ANCHO VARIABLE ENTRE 6 Y 10 METROS	7 CMS ESPESOR

PUENTES Y SENDEROS

TRAMO	LOCALIZACION	PUENTE	LONGITUD	ANCHO
1.	K0+166.36 AL K0+208.61	PUENTE NORTE	42.25 ML	10.00 MTS
2.	K0+68.62 AL K0+108.10	PUENTE SUR	39.48 ML	10.00 MTS
3.		PUENTE PEATONAL	67.02 ML	2.40 MTS
4.	PLAZOLETA CENTRAL	SENDERO PEATONAL	96.08 ML	3.00 MTS

Escaneado con CamS

Nota: La estructura de los puentes vehiculares es en concreto reforzado y terminado en concreto asfaltico.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Se desarrolló la interventoría, frente a las siguientes actividades en desarrollo de obra pública No. 2296:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
PRELIMINARES	
Demolición pisos y andenes en concreto (Incluye retiro y deposición final)	1.792,42 m2
Demolición de Pavimento Flexible (Incluye retiro y deposición final)	6117,09 m2
Demolición de Estructuras en concreto reforzado (Incluye retiro y deposición final)	687.89 m3
Relleno material de cantera	49.111 m3
RELOCALIZACIÓN DE REDES – CANALIZACIÓN QUEBRADA BOX	
Excavaciones varias en material común bajo agua	2.098,23 m3
Acero de Refuerzo Fy=420 Mpa	127.191,35 Kg
Concreto Reforzado Clase C (28Mps) estructura Box cañada	1090,08 m3
Concreto Simple Clase F (14 Mpa)	52.72 m3 ml
RED DE MEDIA TENSIÓN	
Suministro, transporte e instalación de herrajes en poste o torrecilla para Estructura terminal disposición triangular simétrica circuito trifásico tipo ICEL 552 hasta 13,2 KV	2 und
Suministro Transporte e instalación Cable ACSR 2/0 AWG	650,42 ml
Suministro Transporte e Instalación Derivación Trifasica – Circuito Media Tensión (Incluye Protecciones y Herrajeria)	1 und
Suministro Transporte e instalación Cable de Guarda-Acero desnudo 5/8 (incluye accesorios de Fijación)	165 ml
RELOCALIZACIÓN RED ACUEDUCTO	
Excavaciones varias sin clasificar	610,17 m3
Tubería presión de 2"	62,50 ml
RELOCALIZACIÓN RED DE VOZ Y DATOS	
Construcción de cámaras C	19 und
RELOCALIZACIÓN DE RED DE GAS	
Excavaciones varias sin clasificar	610,17 m3
Suministro e instalación de Tuberia de Polietileno 2" TP	200 ml
REDES SANITARIAS Y PLUVIALES	
Excavaciones varias sin clasificar	3227,61 m3
Acero de Refuerzo Fy=420 Mpa	14.295,86 Kg
Suministro e Instalación de tubería de alcantarillado PVC estructural D=250 mm	352,02 ml
Suministro e Instalación de tubería de alcantarillado PVC estructural D= 315 mm	636,36 ml
Suministro e Instalación de tubería de alcantarillado PVC estructural D= 400mm	25,50 ml
Suministro e Instalación de tubería de alcantarillado PVC estructural D= 450 mm	323,42 ml
Suministro e Instalación de tubería de alcantarillado PVC estructural D= 500 mm	109,65 ml

Escaneado con CamS

ACTIVIDAD	CANTIDAD
ESTRUCTURA EN CONCRETO	
Excavaciones varias sin clasificar	69 807,61 m3
Rellenos para estructuras con suelo	15 180,80 m3
Relleno tipo Subbase Granular para muros con tierra estabilizada mecánicamente con geo sintéticos	36 252,92 m3
Geomalla de Refuerzo Tipo BX-50 o similar para Muros de tierra estabilizada Mecánicamente con Geo sintéticos, resistencia ultima a la tensión de 58 (KN/m)	48.616,54 m2
Geomalla de Refuerzo Tipo BX-100 o similar para Muros de tierra estabilizada Mecánicamente con Geo sintéticos, resistencia ultima a la tensión de 114 (KN/m)	64.347,57 m2
Geomalla de Refuerzo Tipo BX-200 o similar para Muros de tierra estabilizada Mecánicamente con Geo sintéticos, resistencia ultima a la tensión de 175(KN/m)	9.735,46 m2
Geotextil NT-3000 o similar no tejido	19.529,87 m2
Tubería de plástico tipo drenante de Diámetro 200mm	493.11 ml
Concreto Reforzado Clase C (28 Mpa)	4306.04 m3
Concreto clase F para pilotes	214.50 m3
Acero de Refuerzo Fy=420 Mpa	652.518,09 Kg
Concreto lanzado talud	3.658,47 m2
Suministro e Instalación de Propybags de 50*35*12 rellenos con material seleccionado para muros reforzados.	1.589,44 m3
Anclaje tipo activo	4.695 ml
PAVIMENTACIÓN	
Suministro y colocación de Sub-base Granular case B	3.779.96 m3
Suministro y colocación de base Granular case B	3.937,41 m3
Riego de Imprimación con emulsión Asfáltica XRL-1	41.298,54 m2
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 Normalizado Modificado Tipo II	2.160,95 m3
Pavimento en concreto MR-41	124.40 m3
Geomalla para rehabilitación de pavimentos asfalticos en fibra de vidrio TDM FV100 o similar	2.765 m2
URBANISMO	
Plazoleta central	1.823,25 m2
Piso en loseta prefabricada a50 color gris	40.60 m2
Piso en loseta prefabricada a50 color amarillo	821.50 ml
Sardinel tipo A10	2.047,40 ml
Bordillo prefabricado A80	452.10 ml
Anden en concreto (17.5 Mpa) e=0.10m	2.175,85 m2
Siembra de Grama	8.073,35 m2

Otras actividades Ejecutadas:

- Alumbrado público.
- Talud Anclado
- Vegetación e implantación paisajística.
- Siembra de 150 individuos forestales altura mayo a 1.20
- Escaleras, plazoletas y Senderos peatonales
- Barandas y Protecciones
- Actividades ambientales, intervención y reposición forestal
- PMA (Plan de manejo ambiental)
- Señalización
- Actividades de manejo de trafico
- PMT (Plan de manejo de tráfico)
- Canalización cauce quebrada en BOX
- Instalaciones eléctricas
- Red hidráulica, sanitaria y de gas
- Redes de telecomunicaciones
- Actas de vecindad iniciales y de cierre

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 IQNet
Certificado Nº SC 4317-1

Escaneado con CamS

PERSONAL DEL PROYECTO

PERSONAL MÍNIMO CONTRACTUAL		
CARGO	**NOMBRE**	**DEDICACIÓN**
Director de Interventoría	Álvaro García Parra	50%
Residente General de Interventoría	Hugo Salazar Ortiz	100%
Residente de Interventoría 1	Sergio Herrera (22/03/2018 – 01/07/2019) Fausto Rodríguez Rojas (02/07/2019 - 25/09/2020)	100%
Residente de Interventoría 2	Luis Alejandro Martínez	100%
Asesor Ambiental	Julie Fernanda Mora	50%
Asesor en Geotecnia y Pavimentos	José Alberto Rondón	50%
Asesor Estructural	Miguel Antonio Peralta	50%
Asesor en Urbanismo	Lilian García Grazziani	50%
Asesor Eléctrico 2	Ricardo Rojas Reyes Luis José García	75%
Asesor Jurídico	Camilo Beltrán Prada	50%
Asesor Administrativo y Financiero	Maritza Rocío Martínez	50%
Asesor SISO	Jairo Andrés Gómez	50%
Profesional Social	César Alfonso Carias (22/03/2018 – 01/07/2019) Sofia Carias (02/07/2019 - 25/09/2020)	50%
Inspector de Interventoría	Gilberto Pachón Carreño	100%
Profesional SISO inspector	Carlos Andrés Pérez (22/03/2018 – 01/07/2019) Víctor Gamboa (02/07/2019 - 25/09/2020)	100%
Topógrafo	Joan Sebastián Ardila William Rafael Castro	100%
Laboratorista Inspector	Guillermo León Reyes	100%
Cadenero 1	Reinel Alfonso González Garzón	100%
Cadenero 2	Emerson Herrera Maldonado	100%
Secretaria	Leidy Celis	100%

Se expide a solicitud del interesado en constancia del expediente que reposa en el Archivo del Departamento.

Se firma en Bucaramanga, a los 12 días del mes de diciembre de 202[illegible].

JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
Secretario de Infraestructura

Revisó: Ing. Joselin Cuervo
Se anexan estampillas por valor de $10.890,00

Escaneado con CamS

TOPOGRAFO

CARTA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN AL CARGO

Floridablanca, septiembre 10 de 2026

Señores
Municipio de Floridablanca

Por medio de la presente **HUGO VILLAMIZAR BOHORQUEZ** con C.C 13838894 de Bucaramanga. Actuando en nombre propio me permito comprometerme y a aceptar el cargo como TOPOGRAFO para el CONSORCIO AUTOPISTA 2025 en el contrato de interventoría No. **CO1.PCCNTR.9345146**, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL SECTOR DEL ESTADIO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO HASTA PAPI QUIERO PIÑA DE LA AUTOPISTA PIEDECUESTA, FLORIDABLANCA.**

Atentamente



HUGO VILLAMIZAR BOHORQUEZ
C.C 13838894

Hugo Villamizar Bohórquez



Calle 28 # 31-63. Apto 1008. La Aurora.
Bucaramanga – Santander.
Teléfono: *-6980871*
Celular: *3178630275*
e-mail: *Hugovilla.topo@gmail.com*
Topógrafo Profesional
Tarjeta profesional: 01-15779CPNT

1. PERFIL PROFESIONAL

Tecnólogo en Topografía con bastos conocimientos en el diseño y construcción de redes de alcantarillado, tanto pluvial como sanitario en el área urbana y rural; diseño y construcción en vías, así como también en localización materialización de Redes de Oleoductos y acueductos, así como levantamientos y control de obras civiles de la construcción.

Es una persona con habilidad para trabajar bajo presión y alcanzar los objetivos dentro de los términos previstos, trabajo en equipo con capacidad de liderazgo y excelente manejo de las relaciones interpersonales.

2. DATOS PERSONALES

Nombre	:	***Hugo***
Apellidos	:	***Villamizar Bohórquez***
Fecha de nacimiento	:	15 de Mayo de 1956
Lugar de nacimiento	:	Bucaramanga. (Santander)
Estado civil	:	Casado
Identificación	:	c.c 13.838.894 de Bucaramanga

3. ESTUDIOS REALIZADOS

Secundarios	:	Colegio INEM Bga
Título obtenido	:	Bachiller Clasico
Superiores	:	Unidades Tecnológicas Santander Tecnólogo en Topografía

4. EXPERIENCIA LABORAL

- **CEAS SAS**

 Jefe inmediato: Ingeniero Juan Sebastian Martínez

 Desempeñado en: topógrafo inspector- año 2016-2018

 Interventoría para la adecuación del dique POLONIA en el municipio de Manatí, departamento de Atlántico.

- **DESARROLLO EN INGENIERIA DIN SA**

 Jefe inmediato: Ingeniero Hernando Villota

 Desempeñado en: Topógrafo Inspector- año 2015-2016

 Interventoria para el mejoramiento y adecuación de la paralela el Bosque fase II en el Municipio de Floridablanca Santander.

- **CONSORCIO ETA-JAEP-INV-046**

 Jefe Inmediato: Ingeniero Fausto Rodríguez

 Desempeñado en: Topógrafo Inspector- año 2013-2014

 Interventoria para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Cerete-Lorica ruta 2103 en el Departamento de Córdoba.

- **CONSORCIO INTERVIALES 2012**

 Jefe Inmediato: Ingeniero Fausto Rodríguez

 Desempeñado en: Topógrafo Inspector- año 2011-2012

 Interventoria para el mejoramiento y adecuación de la paralela el Bosque en el Municipio de Floridablanca Santander.

- **CONSORCIO MANUEL GUILLERMO CAMACHO**

 Jefe Inmediato: Arquitecto Manuel Guillermo Camacho

 Desempeñado en: Topógrafo Inspector- año 2008-2011

 Estabilización de Taludes anclajes y Drenajes para el control de la Erosión en 19 Barrios en el Área Metropolitana de Bucaramanga, Canalización de la

Quebrada Padre Jesús y Quebrada Chivata en el Municipio de Girón, Construcción y Alcantarillado Sanitario en el Corregimiento Acapulco del Municipio de Girón.

- **INTERPRO**

 Jefe Inmediato: Ingeniero Omar Rincón

 Desempeñado en: Topógrafo Inspector-26 enero 2012 – 10 julio 2012

 : Interventoria de la construcción y control del acueducto con sus redes domiciliarias en la vereda barro blanco del municipio de Piedecuesta Santander

- **CEAS**
- **Ingeniera: Maria Helena silva**

 Desempeñado en: Topógrafo - año 2007

 Interventoria para el mejoramiento y pavimentación de la via Vado Real-Gambita en el departamento de Santander

- **CONSTRUCTURA VC**
- **Jefe Inmediato: Ingeniera Jennifer Villamizar Sierra**

 Desempeñado en: Topógrafo Inspector- año 2007

 Control planimetrito y altimétrico de la tubería de alcantarillado sanitario y pluvial para la Ciudadela nueva Girón.

- **CONSORCIO 2004**
- **Jefe inmediato: Ingeniero Fidel Rojas**

 Desempañado en: topógrafo-año 2004

 Rediseño y Pavimentación de 7 Km de la vía Caucasia-El Bagre Noroeste Antioqueño.

- **E.C INGENIERIA LTDA**
- **Jefe inmediato: Ingeniero Fernando Caballero Garcia**

 Desempañado en: Topógrafo

 Estudio Topográfico para el diseño de la vía Vereda El Caucho- La Aguadita Municipio de Suaita-Santander

- **OSCAR JÁCOME**
- **Jefe Inmediato: Ingeniero Oscar Jácome**

Desempañado en: Topógrafo

Levantamiento topográfico y canalización de la quebrada las papas Girón – Santander.

Alcantarillado sanitario para NORGAS en chimita Girón

- **ISMOCOL DE COLOMBIA**

Jefe Inmediato: Ingeniero Eduardo Vega

Desempañado en: Topógrafo

Levantamiento topográfico de la quebrada Lara en 7Km para el estudio de contaminación por derrame de crudo Acapulco-Aguachica Cesar

- **ECOSYSTEMA S.A**

Jefe Inmediato: Ingeniero Jaime Alberto Londoño Martínez

Desempañado en: Técnico Residente

Interventoria Técnica para la adecuación y Dragado del embalse de Bocas-Rio Lebrija-Electrificadora de Santander.

- **ROCAS DEL LLANO**

Jefe Inmediato: Ingeniero Mauricio Cardozo

Desempañado en: Topógrafo

Levantamiento Topográfico con planos en Autocad de trabajos de Geotécnica.

- **CONSTRUCTORA CONZALEZ PUYANA ASOCIADOS**

Jefe Inmediato: Arquitecto Ignacio González Puyana

Desempañado en: Topógrafo inspector

Labores de topografía y obra civil realizando el control de la instalación de alcantarillado y acueducto con sus redes domiciliarias

- **ICC LTDA – Ingenieros Civiles Contratistas**

Jefe Inmediato: Ingeniero Álvaro Paipilla Martínez

Desempañado en: Topógrafo

Construcción de la primera etapa de la adecuación y ampliación del sistema de

Bombeo para cargue y descargue de Buque tanques en los terminales de Coveñas del Oleoducto Central de Colombia S.A y del Oleoducto de Colombia S.A.

- **CONSORCIO ANGEL ROA**

 Jefe Inmediato: ingeniero Ángel Roa Hernández

 Desempañado en: Topógrafo inspector

 Construcción del acueducto veredal con las acometidas respectivas en la vereda Lagunetas del municipio de Girón Santander. En el año 2014

- **INGENIERO JULIANO CARRIER**

 Jefe Inmediato: Ingeniero Nildo Pedraza

 Desempañado en: Topógrafo

 Levantamiento topográfico del alcantarillado sanitario y pluvial del municipio de Piedecuesta- Santander para su respectivo estudio de rediseño.

- **CDMB**

 Jefe Inmediato: Pablo Mendoza

 Desempañado en: Topógrafo

 CESFP N. 14617- Topógrafo para integrar comisión de topografía control pluvial por el Carmen I y Saneamiento alcantarillado Sanitario Zona Norte y otros asignados por el Coordinador del plan maestro del alcantarillado del 2 de Octubre al 31 de Diciembre de 2001

 CESFP 15459 del 11 de Enero al 10 de Abril del 2002.

 CDMB- GENTE UTIL

 CEDFP N. 16070 Topógrafo para integrar comisión de topografía control pluvial por el Carmen I y saneamiento alcantarillado Sanitario Zona Norte y Otros asignados por el Coordinador del plan Maestro de Alcantarillado.

 Del 17 de Abril al 16 de julio del 2002.

 CESFP N. 16652 Topógrafo para los proyectos: Sistema Plan Colombia, Reposición Barrio el Poblado, Reposición Barrio los Pantanos y otras actividades asignadas por el Coordinador del Plan Maestro Sanitario y Pluvial.

 Del 17 de Julio de 2002 al 16 de Diciembre de 2002.

 CDMB- VARIOS

 Actividades de topografía asignadas por el Coordinador del Plan Maestro

Sanitario y Pluvial.

Del 10 de Enero al 24 de Diciembre de 2003

- **DANE**

Jefe Inmediato: Julio Cesar Sánchez

Desempañado en: Topógrafo

Estudio de la malla vial Metropolitana Bucaramanga, Girón y Piedecuesta.

- **FUNDEUIS**
- **Jefe inmediato: Ingeniero Héctor Castañeda**

Desempañado en: Topógrafo

Estudio de factibilidad vial complejo industrial en ECOPETROL-BARRANCA.

- **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**
- **Jefe inmediato: Ingeniero Germán García**

Desempañado en: Topógrafo

Levantamiento Topográfico para el estudio del reordenamiento vial del complejo industrial de ECOPETROL en Barrancabermeja.

- **PABLO CASTELLANOS**
- **Jefe inmediato: Pablo Castellanos**

Desempañado en: Topógrafo

Levantamiento Urbanístico – Urbanización el Recreo Floridablanca-Santander

- **ETA LTDA**
- **Jefe inmediato: Ingeniero Carlos Dueñas**

Desempañado en: Topógrafo

Levantamiento topográfico para el estudio vial entre Bucaramanga-Cúcuta

Por el Alto del Escorial

- **INGENIERO NESTOR CONTRERAS**
- **Jefe inmediato: Ingeniero Néstor Contreras**

Desempañado en: Topógrafo

Levantamiento planimetrito y altimétrico para el estudio del alcantarillado sanitario y pluvial de San José de Suaita- Santander

Interventoría movimiento de tierra en las vías Guaca – la Y el Rodeo – Táchira

5. REFERENCIAS PERSONALES

Henry Villamizar Bohórquez

ECONOMISTA.

Director Compras Internacionales.

ECOPETROL-Mamonal

Cel.: 3006115482

Omar Rincón

INGENIERO CIVIL

Director de proyectos

INTERPRO - Bucaramanga

Nelson Villamizar Bohórquez

Contador Público

SENA – BARRANCA BERMEJA

3112338286



Hugo Villamizar Bohórquez

c.c*13.838.894* Bucaramanga

DOCUMENTOS

La información expuesta anteriormente se encuentra sustentada con los debidos soportes

CADENERO

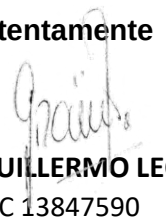
CARTA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN AL CARGO

Floridablanca, septiembre 10 de 2026

Señores
Municipio de Floridablanca

Por medio de la presente **GUILLERMO LEON REYES** con C.C 13847590 de Bucaramanga. Actuando en nombre propio me permito comprometerme y a aceptar el cargo como CADENERO para el CONSORCIO AUTOPISTA 2025 en el contrato de interventoría No. **CO1.PCCNTR.9345146**, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL SECTOR DEL ESTADIO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO HASTA PAPI QUIERO PIÑA DE LA AUTOPISTA PIEDECUESTA, FLORIDABLANCA.**

Atentamente



GUILLERMO LEON REYES
C.C 13847590

HOJA DE VIDA
GUILLERMO LEON REYES RAMIREZ



DATOS PERSONALES

Lugar y Fecha de Nacimiento:	**Bucaramanga/Santander/30 de Septiembre/de/1958**
Cedula de Ciudadanía:	**13.847.590de Bucaramanga Santander**
Estado Civil:	**Unión Libre.**
Dirección Residencial:	**Ciudad Bolívar Call.64 A casa 35**
Teléfono:	**6449975**
Celular:	**3177892178**

SECUNDARIOS

INFORMACION ACADEMICA

Primaria:	**Colegio U Don Bosco Salesiano**
Bachiller:	**Colegio Universitario**

GUILLERMO LEON REYES RAMIREZ

REFERENCIAS PERSONALES

REFERENCIAS PERSONALES

Nohemí Luque	**Comerciante**
Teléfono:	**6470939**
Ignacio González	**Comerciante en textiles**
Teléfono:	**3177849164**

REFERENCIAS FAMILIARES

REFERENCIAS FAMILIARES

Alfonso Reyes	**Jefe bodega TCC**
Teléfono:	**3012159702**
Elba Lucia Reyes	**Secretaria**
Teléfono:	**3103024851**

GUILLERMO LEON REYES RAMIREZ

REFERENCIAS LABORALES

CONSORCIO PATIOS FLORIDA

CARGO **LABORATORISTA**

Jefe Inmediato **Ing. Hugo Salazar**

Tiempo Laborado: **Abril 2009 a Noviembre 2011**

CONSORCIO CISMA

CARGO **LABORATORISTA**

Jefe Inmediato **Ing. Alvaro García Parra**

Tiempo Laborado: **21 de Noviembre de 2010 a Marzo 2012**

Guillermo L Reyes Ramírez
C.C 13.847.590 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

13.847.590

NUMERO

REYES RAMIREZ

APELLIDOS

GUILLERMO LEON

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-SEP-1958**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **A-** G.S. RH | **M** SEXO

21-MAY-1977 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2700100-59139623-M-0013847590-20050908 **06824** 05250C 02 184452951

CEMEX
COLOMBIA

Bucaramanga, 14 de Agosto de 2010

CERTIFICACIÓN

CEMEX COLOMBIA S.A. Y el Departamento Técnico de Aseguramiento de Calidad certifica que el Señor, **GUILLERMO LEON REYES RAMIREZ** con CC. 13.847.590 **de Bucaramanga – S/der. Interventor de Laboratorio**, para PQP ESTACIONES METROLINEA en Bucaramanga, recibió capacitación el dia 14 de Agosto de 2010 para el manejo de concreto en obra, ensayos de calidad de concreto a los diferentes tipos de concreto, mediante su participación en la actividad de procedimiento técnicos básicos de calidad, para así dar cumplimiento con las política de calidad y satisfacer la necesidad de los clientes de la compañía.

Recibió capacitación en:

- Toma de muestra del concreto Fresco NTC – 454.
- Método de Ensayo para determinar el Asentamiento del concreto NTC – 396.
- Refrendado de Especimenes de Cilíndrico de Concreto NTC – 504.
- Elaboración y Curado de Especimenes de Concreto NTC – 550.
- Código GINCO con sus Especificaciones y nomenclaturas.
- Preparación de Mezclado en olla y transporte de concreto.

Para así tener la satisfacción de los procedimientos básicos de calidad.

Dado en Bucaramanga a los 14 días del mes de Agosto de 2010 en nuestra Planta de CONCRETOS FLORIDABLANCA.

Carlos Daniel Chacón R

CARLOS DANIEL CHACON RIOS
Dpto , TECNICO CEMEX COLOMBIA.

CEMEX
COLOMBIA

Bucaramanga, 14 de Agosto de 2010

CERTIFICACIÓN

CEMEX COLOMBIA S.A. Y el Departamento Técnico de Aseguramiento de Calidad certifica que el Señor, **GUILLERMO LEON REYES RAMIREZ** con CC. 13.847.590 **de Bucaramanga – S/der. Interventor de Laboratorio**, para PQP ESTACIONES METROLINEA en Bucaramanga, recibió capacitación el dia 14 de Agosto de 2010 para el manejo de concreto en obra, ensayos de calidad de concreto a los diferentes tipos de concreto, mediante su participación en la actividad de procedimiento técnicos básicos de calidad, para así dar cumplimiento con las política de calidad y satisfacer la necesidad de los clientes de la compañía.

Recibió capacitación en:

- Toma de muestra del concreto Fresco NTC – 454.
- Método de Ensayo para determinar el Asentamiento del concreto NTC – 396.
- Refrendado de Especimenes de Cilíndrico de Concreto NTC – 504.
- Elaboración y Curado de Especimenes de Concreto NTC – 550.
- Código GINCO con sus Especificaciones y nomenclaturas.
- Preparación de Mezclado en olla y transporte de concreto.

Para así tener la satisfacción de los procedimientos básicos de calidad.

Dado en Bucaramanga a los 14 días del mes de Agosto de 2010 en nuestra Planta de CONCRETOS FLORIDABLANCA.

Carlos Daniel Chacón R

CARLOS DANIEL CHACON RIOS
Dpto , TECNICO CEMEX COLOMBIA.

CONSORCIO CISMA
NIT No.900.395.086-2

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA DE,

CONSORCIO CISMA
NIT. No.900.395.086-2

CERTIFICA:

Que el señor **GUILLERMO LEON REYES RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.847.590 de Bucaramanga, está vinculado a nuestro Consorcio desempeñando el cargo de **LABORATORISTA**, para el contrato No 710 del 2010 , cuyo objeto es la Interventoria para la construcción del parque intercambiador vial Neomundo y obras complementarias en el municipio de Bucaramanga - Santander desde el día (21) de Noviembre del año dos mil diez (2010), mediante contrato de Trabajo por la duración de la Obra o labor contratada.

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado, a los Veinte (20) días del mes de Abril de Dos mil Doce (2.012).

Atentamente,

ALVARO GARCIA PARRA
Director de Obra
Consorcio Cisma

COPIA: HOJA DE VIDA

CONSORCIO
PATIOS FLORIDA
Ceas - Incoplan

NIT No. 900.277.451 - 2

EL CONSORCIO PATIOS FLORIDA CEAS - INCOPLAN.

CERTIFICA.

Que el ingeniero **GUILLERMO LEON REYES RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía numero 13.847.590 de Bucaramanga, se desempeño como **LABORATORISTA,** en el contrato **M-LP-001-2008**, de Interventoría, en la construcción ESTADIO DE CABECERA PATIOS DE OPERACIÓN Y TALLERES DE FLORIDABLANCA DEL SITM DE AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, para **METROLINEA S.A.**, en el periodo comprendido de Abril veintiocho (28) de 2009 a Noviembre once (11) de 2011, cuyo valor ascendió a la suma de tres mil millones setecientos ochenta y dos mil ciento diez y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro pesos ($3.782.018.944).

Se expide la presente a solicitud del interesado y para fines personales, a los diez y seis (16) días del mes de Febrero de 2012.

Atentamente:

LUIS ALFONSO MARTÍNEZ BARRAGAN.
CC. 13.813.347 de Bucaramanga
Matricula Profesional No. 6820204052 de Santander
Representante Legal.
CONSORCIO PATIOS FLORIDA CEAS - INCOPLAN